FUERZA AÉREA ARGENTINA

ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR

CUADERNILLO DE INGRESO

CONDICIONES Y PROGRAMAS
PARA EL INGRESO COMO CADETE
– AÑO 2027 –

ÍNDICE

1. **CAPÍTULO I**
   1) DISPOSICIONES GENERALES
      I. GENERALIDADES
      II. ACTIVIDADES

2. **CAPÍTULO II**
   1) REQUISITOS
      I. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN
      II. RECOMENDACIONES
      III. CONSULTAS

3. **CAPÍTULO III**
   1) INSCRIPCIÓN
      I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
      II. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

4. **CAPÍTULO IV**
   1) EXAMEN INTELECTUAL
      I. EXCEPCIÓN DEL EXAMEN INTELECTUAL
      II. FECHA Y LUGAR DE EXAMEN
      III. PRESENTACIÓN
      IV. RESULTADO Y SELECCIÓN
      V. EXÁMENES
      VI. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS
         a. Matemática y Física
         b. Historia
         c. Lengua y Literatura
         d. Inglés

5. **CAPÍTULO V**
   1) EXAMEN DEFINITIVO
      I. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
      II. ACTIVIDADES DEL EXAMEN DEFINITIVO
      III. ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EXAMEN DEFINITIVO
      IV. INCORPORACIÓN

6. **CAPÍTULO VI**
   1) EXAMEN MÉDICO
      I. CONTROL MÉDICO VOLUNTARIO
      II. EXAMEN MÉDICO DE INGRESO
      III. CONFORMACIÓN CORPORAL

2) ANEXO ALFA: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS/AS A INGRESO A LOS INTITUTOS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA REFERENTE A LA CIRUGÍA REFRACTIVA
3) ANEXO BRAVO: POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE GRAVIDEZ O EN PERÍODO DE LACTANCIA
   I. CADETES, ASPIRANTES, CURSANTES O ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ
4) ANEXO CHARLIE: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN POR NO APTITUD MÉDICA

7. CAPÍTULO VII

1) EXAMEN DE APTITUD FÍSICA
   I. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA
   II. RECOMENDACIONES
   III. TABLA DE EQUIVALENCIAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

IMPORTANTE

LEA DETENIDAMENTE Y EN SU TOTALIDAD ESTE CUADERNILLO, YA QUE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO.

Generalidades

1. La Escuela de Aviación Militar (EAM) tiene por misión formar al Personal de Oficiales de la Fuerza Aérea Argentina. Fue creada el 10 de agosto de 1912 en "El Palomar". La naciente Escuela, cuna de los primeros héroes de la Aviación Militar Argentina, fue trasladada en 1937 a la Ciudad de Córdoba, su actual asiento.

2. Ingresando a la Escuela de Aviación Militar, se egresa como Oficial de la Fuerza Aérea Argentina (Personal Militar Superior del Cuerpo de Comando), pudiendo acceder a distintas especialidades (Escalafones Aire, General y Técnico). Un Oficial, además, obtendrá la Licenciatura en Conducción de Recursos Aeroespaciales para la Defensa (LICRAD).

3. Todos los Oficiales, cualquiera sea su Escalafón o especialidad, tienen la responsabilidad de conducir los medios con que la Fuerza debe cumplir su Misión.

4. Esto exige de sus integrantes un estilo propio de vida que es en esencia, una profunda VOCACIÓN MILITAR, constante deseo de superación y un permanente sentido de responsabilidad y amor a la Patria.

5. Para cumplir su honrosa misión, formar a los futuros Oficiales que conducirán el destino de la Fuerza Aérea, la Escuela desarrolla un Plan de Formación de CUATRO (4) años de duración, durante los cuales los/as alumnos/as revistan como Cadetes y reciben una educación profesional, cuya característica más relevante es la adecuada articulación de las actividades militares, académicas y deportivas que propicia una formación integral.

6. Aquellos/as Candidato/as que en su examen de ingreso obtengan un Orden de Mérito que los/as posicione dentro del cupo fijado por la Superioridad, serán incorporados/as al Instituto en calidad de alumnos/as en el curso de Primer Año.

7. El concurso de selección para el ingreso a los Institutos de Formación Militar de la Fuerza Aérea Argentina no es un concurso público, amén de ello la información estará disponible para quienes ingresen a la Institución.

8. El régimen de cursada en el Instituto es de manera presencial, bajo el sistema de internado de lunes a viernes, con salida franco los días viernes a la tarde y regreso el día domingo también por la tarde, pudiendo ocurrir que, por algún motivo, ya sea por servicio o por cumplimiento de sanciones, los días sábados y domingos se vean afectados, no pudiendo salir franco o, por el contrario, se les otorgue franco otro día en forma excepcional.

9. En relación al racionamiento, se les brinda desayuno, almuerzo y cena a cargo de la Institución, durante su estadía como Cadetes, con excepción de los días franco.

10. Los/as Cadetes tienen derecho a percibir un haber mensual, el cual se hace efectivo una vez que se da de alta al mismo, con las deducciones que por disposiciones legales correspondan a este personal.

Actividades:

11. La instrucción militar se lleva a cabo en dependencias de la Escuela y ocasionalmente, en distintas zonas del país en función de los temas que se vayan a desarrollar, como ser, supervivencia en distintas regiones geográficas, defensa de instalaciones aeronáuticas, aplicación de técnicas de adiestramiento militar y volovelismo (Vuelo en planeador).

12. Complementariamente se desarrollan actividades de educación física que comprenden la práctica de diversos deportes, por ejemplo: atletismo, tiro deportivo, básquetbol, fútbol, etc.

13. Finalizado el ciclo de enseñanza de CUATRO (4) años, aquellos que aprueben las exigencias impuestas, egresan con el grado de Alférez y un título de grado de Nivel Universitario (LICRAD).

14. Las especialidades primarias que se ofrecen al Personal Militar Superior perteneciente al Cuerpo Comando "A" de la Fuerza Aérea, las cuales se cursan con posterioridad al egreso como Alférez, son las siguientes:

1º) **Escalafón del Aire:**

a) Aviador Militar.

En los cursos de especialidad avanzada, posteriores a haber obtenido la especialidad primaria, podrá acceder a las especialidades de:

- Piloto de Caza
- Piloto de Transporte
- Piloto de Helicóptero

2º) **Escalafón General:**

a) Abastecimiento.
b) Comunicaciones.
c) Defensa Antiaérea.
d) Inteligencia.
e) Meteorología.
f) Exploración y Reconocimiento Aeroespacial.
g) Operaciones Especiales y de Defensa.
h) Tránsito Aéreo.
i) Vigilancia y Control Aéreo.

j) Navegador Militar.

k) Administración Financiera.

l) Operador de Sistemas Aéreos no Tripulados.

3º) **Escalafón Técnico:**

Con posterioridad a su egreso como Alférez, proseguirá sus estudios de grado en el Instituto Universitario Aeronáutico, egresando del mismo con el título de:

a) Ingeniero Aeronáutico.

b) Ingeniero Electrónico.

15. La especialidad será asignada una vez incorporado/a, sobre la base del orden de mérito y el número de vacantes asignadas para cada Especialidad y de la preferencia del/la Candidato/a.

16. Para mayor información acerca de las funciones que cumple el personal en cada una de las especialidades de los Escalafones mencionados dirigirse a: http://www.eam.iua.edu.ar/eam/proyeccion-profesional

CAPÍTULO II

REQUISITOS

El/la Candidato/a que satisfaga las condiciones mencionadas a continuación, podrá iniciar los trámites que se establecen en este Cuadernillo para formalizar su inscripción y poder presentarse al examen de ingreso. En la página web www.eam.iua.edu.ar, en la sección INCORPORARSE podrá encontrar detallados los pasos para inscribirse.

Requisitos para la inscripción

1. Los requisitos indispensables para ser inscripto como Candidato/a a Cadete de la EAM son los siguientes:

1º) Ser argentino/a nativo/a o por opción (NO NATURALIZADO).
2º) Ser de estado civil soltero/a.
3º) Tener 24 años como máximo de edad, al 01 de marzo de 2027.
4º) No haber sido dado/a de baja por mala conducta o aplazo en aptitudes ético-militares, en alguno de los Institutos de las Fuerzas Armadas.
5º) No tener causa judicial abierta o haber sido condenado/a en sede civil o penal por delitos de cualquier índole.
6º) Poseer DNI actualizado y en buenas condiciones.
7º) Si es menor de 18 años, contar con el consentimiento de ambos padres (o representante legal).
8º) Tener aptitud psicofisiológica que le permita el cumplimiento de las actividades que impone el servicio de las armas, de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación vigente.
9º) Poseer el Plan Nacional de Vacunación completo, incluido el esquema completo anti-hepatitis A, B y Antitetánica. Deseable TRES (3) dosis COVID-19.
10º) Completar y presentar los formularios y la documentación exigida para la inscripción.
11º) Tener aprobado el ciclo de enseñanza media con cualquier orientación y especialidad.

Nota: Quien se encuentre cursando el último año del ciclo secundario al momento de la inscripción, podrá inscribirse presentando una constancia de alumno regular y rendir el Examen Intelectual.
Al presentarse al Examen Definitivo podrá adeudar como máximo DOS (2) Asignaturas del secundario, debiendo presentar Constancia Definitiva de estudios actualizada (excluyente), donde conste si adeuda materias y cuántas.
Si fuera incorporado/a como Cadete de I Año podrá adeudar como máximo DOS (2) Asignaturas del secundario, en cuyo caso revistará en carácter de CONDICIONAL, debiendo acreditar la aprobación de las Asignaturas adeudadas antes del **01 de abril,** con la certificación correspondiente, caso contrario será dado/a de baja.
Los estudios cursados en el extranjero deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación de la Nación.
En el caso de adeudar materias de nivel medio, durante el período de Candidato/a, no podrá retirarse del Instituto para rendir dichas asignaturas, por encontrarse en un proceso de selección.

2. Las Candidatas que estando embarazadas o en período de lactancia, deseen presentarse a rendir el ingreso en la EAM, podrán inscribirse quedando comprendidas en las condiciones establecidas en la Resolución Nº 1273/09 del Ministerio de Defensa (ver Anexo ALFA del Capítulo VI Examen Médico). Deberán tener en cuenta que sólo podrán rendir el Examen Intelectual. No podrán realizar el Examen Definitivo. Será obligatorio acreditar esta situación con certificado médico. La institución efectuará o requerirá los exámenes médicos que considere necesarios. Si el promedio obtenido en el Examen Intelectual le permitiese continuar con las instancias siguientes, se le extenderá una constancia con el promedio obtenido y tendrá una vigencia de DOS (2) años, hasta que finalice el período de gestación y lactancia.

Recomendaciones

3. Antes de iniciar los trámites para su inscripción, se aconseja que lo primero que debe hacer es comprobar si satisface las exigencias establecidas en el Examen Médico para el Ingreso (Capítulo VI).

Consultas

4. Para solicitar mayor información podrá comunicarse de lunes a viernes de 09:00hs. a 13:00hs. al teléfono: **(0351) 433-3900/15/42/58/22 (interno 37-288),** por correo electrónico **incorporacion@eam.iua.edu.ar,** o a través de las redes sociales y canales oficiales del Instituto.

CAPÍTULO III

INSCRIPCIÓN

Formulario de inscripción Online

www.eam.iua.edu.ar

Inscripción y documentación

1. La inscripción para rendir el Examen de Ingreso se realizará de manera online en la página web de la Escuela de Aviación Militar.

2. La fecha en que la **inscripción estará habilitada será desde el 26 de mayo hasta las 13:00hs. del 27 de noviembre de 2026**.

3. En el formulario de inscripción online de la página mencionada, deberá completar todos los campos requeridos, sin omitir datos y adjuntar escaneo en formato PDF de la siguiente documentación (pudiendo hacerlo con una aplicación de celular para escaneo de documentos o con escáner. No se aceptarán fotografías).

1º) **Documento Nacional de Identidad:** Frente y dorso del último ejemplar que posea.
Si el/la Candidato/a es ciudadano/a argentino/a por opción, deberá adjuntar además Resolución o Carta de Ciudadanía**.**

2º) **Constancia de estudios secundarios:** En este campo deberá adjuntar dependiendo de la situación del/la Candidato/a, una de las siguientes opciones:

a) Constancia de alumno/a regular: En caso de encontrarse cursando el último año del secundario. Para candidatos/as que estén cursando secundario técnico en Electrónica, Aeronáutica, Aviónica, se debe detallar explícitamente el título que ofrece la institución escolar.

b) Constancia definitiva de estudios: En caso de haber finalizado el cursado del secundario y adeudar Asignaturas, o si hubiera finalizado y aprobado los estudios secundarios, pero aún no hubiera recibido el Certificado Analítico.

Para Candidatos/as que hayan cursado secundario técnico en Electrónica, Aeronáutica o Aviónica, se debe detallar explícitamente el título que ofrece la institución escolar y presentar informe de notas obtenidas durante todos los años cursados.

c) Certificado Analítico: En caso de haber finalizado los estudios secundarios y contar con el Certificado Analítico.

3º) **Comprobante de pago de inscripción:** El valor de la inscripción será de PESOS CUARENTA MIL ($40.000). El único medio de pago habilitado para tal fin es a través de transferencia bancaria. La cuenta desde la cual se realiza la transferencia no necesariamente tiene que encontrarse a nombre del/la Candidato/a, pudiendo hacerla desde cualquier cuenta.

DATOS DE LA CUENTA DONDE DEBERÁ REALIZAR LA TRANSFERENCIA:
TITULAR: FUERZA AEREA ARGENTINA
CUIT: 33-62830272-9
CUENTA CORRIENTE: 11831471095930
CBU: 0110147420014710959303
ALIAS: ESC.AVIACION.MILITAR
CANTIDAD DE PESOS: $ 40.000

Nota: Una vez abonada la inscripción, no se realiza la devolución del dinero en caso de que el/la Candidato/a quiera darse de baja del proceso de incorporación.

4º) **Anexo 3 "Autorización a menores de edad":** Este documento será requerido sólo a los/as Candidatos/as que al momento de inscribirse sean menores de edad. Encontrará este Anexo al final del presente documento, junto con los Anexos. Deberá ser impreso y firmado por ambos padres ante una autoridad competente para certificar firmas (Escribano Público, Juez de Paz o Policía).
En caso de postulantes menores de edad con madre o padre fallecido/a, deberá adjuntar además del Anexo 3, el Acta de Defunción del progenitor fallecido, previamente certificada y legalizada por el Registro Nacional de las Personas.
Si ambos padres del menor estuvieran fallecidos o alguno de ellos estuviera ausente, deberá presentar resolución judicial que avale la inscripción o designe un tutor legal.
** No será válido el Anexo 3 firmado por sólo uno de los progenitores, salvo se acompañe de la documentación que se detalla en este inciso.*

5º) **Anexo 5 "Excepción del Examen Intelectual":** Sólo deberán completar y adjuntar este Anexo aquellos/as Candidatos/as que cumplan con los requisitos descriptos en el Párrafo 1 del Capítulo IV "Excepción a rendir el Examen Intelectual", y que opten por ser eximidos del Examen Intelectual. Encontrará este Anexo al final del presente documento, junto con los Anexos.

6º) **Acta de Nacimiento:** Deberá estar certificada y legalizada por el Registro Nacional de las Personas.

4. Una vez completado y enviado el formulario web de inscripción online, le llegará a su mail el formulario PDF de inscripción online con los datos que usted completó, el cual deberá imprimir para ser entregado en la instancia del Examen Definitivo junto con toda la documentación y estudios médicos requeridos en el Capítulo V "Examen Definitivo" del presente Cuadernillo.

5. Será responsabilidad de cada Candidato/a ingresar a la página web del Instituto, pasados CINCO (5) días hábiles, para consultar a través del botón "Consultar estado de Inscripción" si su inscripción está completa o si tiene alguna novedad que debe corregir o completar. **NO se le enviará notificación a su mail con novedades de su inscripción.**

CAPÍTULO IV

EXAMEN INTELECTUAL

Excepción a rendir el Examen Intelectual

1. Podrán acceder al beneficio de no rendir el Examen Intelectual aquellos/as Candidatos/as egresados/as de Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Medio con las especialidades de Tecnicatura en: Electrónica, Aeronáutica y Aviónica, **sólo en caso de elegir el Escalafón Técnico en primera y segunda instancia, sin posibilidad de cambiar de Escalafón durante toda su carrera**, para continuar su formación posterior a su egreso como Ingeniero. En caso de adjuntar constancia de estudios o de alumno regular, la misma debe incluir de manera explícita el título del secundario que se obtendría una vez finalizado, si adeuda materias, cuáles y cuántas, y un informe que contenga todas las materias aprobadas del secundario con sus respectivas notas. Sólo podrán acceder a esta exención quienes hayan finalizado sus estudios secundarios con alguno de los títulos mencionados hasta TRES (3) años posteriores a su egreso, pasado dicho tiempo no podrán acceder al beneficio.

2. Los/las Cadetes egresados/as del Liceo Aeronáutico Militar como Alfereces de la Reserva que hayan cursado los últimos TRES (3) años en ese Instituto, quedarán eximidos de rendir el Examen Intelectual. Podrán acceder a este beneficio hasta DOS (2) años posteriores a su egreso y por única vez. Asimismo, deberán cumplir con el resto de las condiciones descriptas en el presente Cuadernillo.

3. El Personal Militar Subalterno egresado de la Escuela de Suboficiales Córdoba (ESFAC) y de la Escuela de Suboficiales Ezeiza (ESFAE) que cumpla con los requisitos de ingreso establecidos en el Capítulo II del presente Cuadernillo de Ingreso, quedará eximido de rendir el Examen Intelectual.

4. Aquellos que cumplan con alguna de las situaciones mencionadas en los Párrafos precedentes y opten por ser eximidos del Examen Intelectual, deberán completar la inscripción online. Una vez confirmada la misma, serán citados para presentarse directamente al Examen Definitivo en la Escuela de Aviación Militar. Se deberá consultar fecha de presentación en la página web del Instituto, en el botón “Resultados del Examen Intelectual” con su número de DNI, aproximadamente una semana después de la fecha del Examen Intelectual. Se aclara que deberán rendir todas las etapas del Examen Definitivo, incluido el Examen de Inglés.

Fecha y lugar del Examen Intelectual

5. Una vez que los/as Candidatos/as hayan realizado y concluido la inscripción descripta en el Capítulo anterior, podrán presentarse a rendir el **Examen Intelectual los días 16 y 17 de diciembre de 2026 a las 07:00hs.** en el Subcentro que cada uno/a haya declarado en el formulario de inscripción online, los que a continuación se detallan:

1º) Comodoro Rivadavia: IX Brigada Aérea. Comodoro Rivadavia. Chubut

2º) Córdoba: Escuela de Aviación Militar. Av. Fuerza Aérea km. 6 ½. Córdoba Capital

3º) Buenos Aires: Centro de Instrucción de Aeronavegabilidad y Técnicos de Aeronáutica - CIATA. Av. Eva Perón 2200. Morón. Buenos Aires

4º) Mar del Plata: Base Aérea Militar “Mar del Plata”. Ruta 2 km. 399 ½. Buenos Aires

5º) Mendoza: IV Brigada Aérea. Av. Fuerza Aérea Argentina km. 7 ½. Los Tamarindos. Mendoza

6º) Paraná: II Brigada Aérea. Av. Jorge Newbery S/Nº. Paraná. Entre Ríos

7º) Río Cuarto: Área Material "Río Cuarto". Las Higueras. Río Cuarto. Córdoba

8º) Resistencia: Base Aérea Militar Resistencia. Ruta Nº 11 Km. 1003.5. Aeropuerto Internacional Resistencia. Resistencia. Chaco

9º) Río Gallegos: X Brigada Aérea. Río Gallegos.

10º) Salta: Poder Judicial de Salta, Av. Bolivia 4671, Salta Capital.

6. La duración del examen será de DOS (2) días consecutivos, desde las 08:00 hasta aproximadamente las 12:00, durante los cuales cada Candidato/a deberá prever traslados, alojamiento y racionamiento por su cuenta.

Presentación

7. El/la Candidato/a deberá presentarse como requisito **obligatorio con DNI** para acreditar su identidad, en caso de no poseer el mismo se verá imposibilitado de rendir el Examen Intelectual.

8. La vestimenta con la cual deberá concurrir es la siguiente:

- Personal masculino: De traje, o saco y pantalón (colores oscuros y neutros como negro, gris oscuro o azul oscuro), camisa, corbata, zapatos y con el cabello corto.
- Personal femenino: De traje sastre, o saco y pantalón, o saco y falda a la rodilla (colores oscuros y neutros como negro, gris oscuro o azul oscuro), camisa, zapatos y con el cabello recogido mediante accesorios oscuros.
- Personal Militar y Tropa Voluntaria: Uniforme de Servicio Interno (camisa manga corta y birrete).

9. Los elementos que deberán traer son los siguientes:

- Calculadora científica no programable, lápiz, bolígrafo, goma y papel borrador o cuaderno para apuntes y elementos básicos de geometría (regla, escuadra, transportador y compás).

Resultado y selección

10. Una vez corregido el Examen Intelectual, se establecerá el orden de mérito correspondiente, en base a las calificaciones que el/la Candidato/a obtuvo en los exámenes, teniendo en cuenta el cupo de ingreso. Los/as Candidatos/as que hubieran alcanzado el mínimo orden de mérito establecido por la Superioridad, serán convocados/as para presentarse en el mes de enero/febrero de 2027 para rendir el Examen Definitivo.

Los resultados de Examen Intelectual se informarán a través de la página web www.eam.iua.edu.ar ingresando al botón "Resultados Examen Intelectual" que será visible aproximadamente una semana después del Examen Intelectual.

Es responsabilidad de cada Candidato/a informarse de los resultados a través del medio descripto en el Párrafo precedente, ya que es la única forma por la cual se comunicarán las calificaciones.

En caso de que el/la Candidato/a quisiera realizar la revisión de las correcciones de sus exámenes, podría hacerlo únicamente de manera PRESENCIAL (con el fin de resguardar la confidencialidad de los exámenes), en la Escuela de Aviación Militar, entre las 9:00hs. y las 13:00hs. del día lunes 28 de diciembre.

Exámenes

11. Los contenidos que se evaluarán serán los especificados al final del presente Capítulo.

12. Los/as Candidatos/as serán evaluados/as en las siguientes Asignaturas:

1º) Matemática y Física
2º) Historia
3º) Lengua y Literatura
4º) Inglés

13. Los exámenes tendrán la siguiente modalidad:

1º) **Matemática y Física:** Contiene VEINTICINCO (25) ejercicios y/o problemas conceptuales con resultado de opción múltiple, valorados en CERO COMA CUATRO (0,4) puntos cada una. Total: DIEZ (10) puntos.
2º) **Historia:** Contiene CINCUENTA (50) preguntas, con respuesta de opción múltiple, valoradas en CERO COMA VEINTE (0,20) puntos cada una. Total: DIEZ (10) puntos.
3º) **Lengua y Literatura:** Contiene CUARENTA (40) enunciados valorados en CERO COMA VEINTICINCO (0,25) puntos Total: DIEZ (10) puntos.
4º) **Inglés:** Contiene CINCUENTA (50) preguntas con respuesta de opción múltiple, valoradas en CERO COMA VEINTE (0,20) puntos cada una. Total: DIEZ (10) puntos.

14. Al momento de realizar cada examen el/la Candidato/a recibirá el siguiente material:

1º) Hojas con preguntas o problemas.
2º) Hojas para respuestas.
3º) Hojas para borrador.

15. Para las asignaturas Matemática y Física, está permitido el uso de calculadora y elementos de geometría básica (regla, escuadra, compás y transportador).

16. Las hojas para respuestas han sido diseñadas para la modalidad de opción múltiple, conteniendo un instructivo sobre la metodología del desarrollo del examen.

17. La corrección del examen se realiza sobre la hoja para respuestas exclusivamente. Todo escrito que el/la Candidato/a realice en otro papel carecerá de validez al momento de la corrección.

18. La calificación obtenida en cada uno de los exámenes incidirá en distinto porcentaje según la asignatura que corresponda. Así en consecuencia, la nota final del Examen Intelectual quedará conformada por la siguiente ponderación:

- Matemática y Física: TREINTA por ciento (30 %)
- Historia: VEINTE por ciento (20 %)
- Lengua y Literatura: VEINTE por ciento (20 %)
- Inglés: TREINTA por ciento (30 %)

19. Los/as Candidatos/as que no hayan sido convocados para el Examen Definitivo, podrán consultar sus exámenes en el día y horarios establecidos anteriormente, en el Escuadrón Estudios (División Enseñanza) de la Escuela de Aviación Militar. Este trámite es personal, pudiendo el/la Candidato/a ser acompañado/a por quien considere pertinente. No se permitirá la difusión de los mismos, por ningún medio (digital, fax o enviados por correo).

20. La E.A.M. pone a su disposición una herramienta para la preparación del Examen Intelectual: **EL AULA VIRTUAL DE APOYO EDUCATIVO**, donde encontrará clases, videos explicativos y actividades que facilitarán su estudio en las materias que se evalúan.

El acceso al Aula se realiza únicamente durante el período de inscripciones abiertas, completando el siguiente formulario: http://www.eam.iua.edu.ar/eam/acceso-al-aula-virtual/.

Por consultas sobre los contenidos, actividades, etc. relacionados al Aula Virtual, enviar un mail a: aulavirtualapoyoedu@eam.iua.edu.ar.

Por inconvenientes técnicos, enviar un mail con captura de pantalla del error a: aulavirtualapoyoedu@eam.iua.edu.ar . Recordar que, al solicitar el acceso al aula, el alta de usuario puede demorar hasta 48hs. hábiles.

21. Se pondrán a disposición en la plataforma Aula Virtual **CUATRO (4) Exámenes Simulacro**, uno por cada Asignatura, durante los días 16 al 20 de noviembre de 2026. Los mencionados exámenes serán de carácter, no eliminatorios. Por consultas respecto al simulacro, puede enviar un correo a: aulavirtualapoyoedu@eam.iua.edu.ar.

Programas de las Asignaturas

Asignatura: MATEMÁTICA

Unidad I – Números reales

Sistema de numeración decimal. Operaciones con números naturales, enteros y racionales. Interpretación en la recta numérica. Suma y producto. Suma algebraica. Uso de paréntesis, corchete y llave. Propiedad asociativa y distributiva. Factor común. Factores primos. Descomposición de números en factores primos. Mínimo común múltiplo. Fracciones. Operaciones con fracciones. Suma y resta de fracciones con igual y distinto denominador. Denominador común. Producto y cociente de fracciones. Fracciones decimales. Expresiones decimales periódicas. Fracción de fracción. Cálculo de medios y extremos. Razones y proporciones. Cálculo de porcentaje. Regla de tres simple.

Unidad II – Potencias y raíces
Raíces cuadradas y cualesquiera. Exponentes fraccionarios. El cero y el uno en la potenciación. Producto y cociente de potencias de igual base. Potencia de una potencia. Notación científica. Radicación. Propiedades de la radicación. Simplificación de radicales. Extracción de factores del radical. Operaciones con radicales: adición, sustracción, multiplicación y división. Racionalización del denominador.

Unidad III – Factoreo
Factor común. Cuadrados perfectos. Trinomio cuadrado perfecto. Cuatrinomio cubo perfecto. Diferencia de cuadrados. Aplicaciones de factores en expresiones algebraicas básicas: Simplificación de fracciones, racionalización de denominadores, despeje de incógnitas.

Unidad IV – Despeje de incógnitas
Resolución de expresiones algebraicas combinadas. Ecuaciones de primer grado. Despeje de fórmulas. Desigualdades e Inecuaciones de primer grado. Valor absoluto.

Unidad V – Logaritmo
Definición de logaritmo. Cálculo de logaritmo de acuerdo al valor de la base. Reglas de los logaritmos. Producto, cociente y potencia.

Unidad VI – Ecuaciones de primer grado
Solución de ecuaciones. Sistema de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Métodos de solución de un sistema: sustitución, igualación, reducción.

Unidad VII – Ecuaciones de segundo grado
Solución. Cálculo de las raíces. Fórmula cuadrática.

Unidad VIII – Plano cartesiano
Sistema de coordenadas. Representación gráfica de funciones lineales (la recta) y cuadráticas (la parábola). Pendiente de la recta. Coordenadas al origen de la recta. Paralelismo y perpendicularidad de rectas.

Unidad IX – Trigonometría
Circunferencia trigonométrica. Medición de ángulos. Sistema sexagesimal. Conversión a radianes. Equivalencias entre el número de giros y el ángulo correspondiente. Funciones trigonométricas básicas: seno, coseno, tangente. Definición. Valores de las funciones básicas para ángulos característicos: 30º, 45º, 60º, 90º. Resolución de triángulos rectángulos aplicando trigonometría.

Unidad X – Geometría
Segmentos. Operaciones con segmentos. Ángulos. Clasificación de los ángulos: Complementarios, suplementarios, adyacentes, alternos-internos, opuestos por el vértice. Figuras planas. Triángulos rectángulos y oblicuángulos, equiláteros, isósceles y escalenos. Semejanza de triángulos. Perímetro y área. Cuadriláteros. Rectángulo y rombo. Perímetro y área de cuadriláteros. Circunferencia y círculo. El númeroπ. Aplicaciones en la resolución de problemas simples de figuras planas: “Teorema de Pitágoras” – “Teorema del coseno”. Cuerpos geométricos básicos: cubo, prisma, cono, cilindro, esfera. Volumen de cuerpos geométricos.

Bibliografía sugerida:

- ARROYO, BERIO Y D´ALBANO. ***Matemática 3 Activa.*** Editorial Puerto de Palos (2003).

- KACSOR, SCHAPOSCHNIK, FRANCO, CICALA Y DÍAZ. ***Matemática I Polimodal.*** Editorial Santillana (2004).
- KACSOR Y MACHIUNAS. ***Matemática 8 EGB.*** Editorial Santillana (2002).
- PIÑEIRO Y SERRANO. ***Matemática 9 EGB.*** Editorial Santillana (2002).
- BERIO, COLOMBO, D´ALBANO, SARDELLA Y ZAPICO. ***Matemática 1 Activa***. Editorial Puerto de Palos (2001).
- BERIO, COLOMBO, D´ALBANO, Y SARDELLA. ***Matemática 2 Activa.*** Editorial Puerto de Palos (2001).
- BUTELER, Diana. ***Matemática 1 Polimodal.*** Editorial Masters S.R.L. (2002).
- BUTELER, Diana. ***Matemática 2 Polimodal.*** Editorial Masters S.R.L. (2000).
- VÁZQUEZ, TAPIA Y TAPIA. ***Matemática 4***. Editorial Estrada (1993).

Asignatura: FÍSICA

Unidad I - Fuerzas

Medidas de una fuerza. Representación gráfica de fuerzas. Unidad de fuerza del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA). Sistema de fuerzas en el plano. Resultante de un sistema concurrente de dos y tres fuerzas. Método gráfico del paralelogramo y del polígono. Fuerzas paralelas. Resultante de dos fuerzas paralelas de igual sentido y de sentidos opuestos. Descomposición de una fuerza. Aplicación al plano inclinado.

Unidad II - Movimiento de una dimensión

Movimiento rectilíneo uniforme. Definición de velocidad. Unidad de velocidad (SIMELA). Función espacio y velocidad del M.R.U. Resolución de problemas de cuerpos que se desplazan con velocidad constante. Problemas compuestos: ALCANCE Y ENCUENTRO. Movimiento variado. Definición de aceleración en el movimiento rectilíneo uniformemente variado. Unidad de aceleración (SIMELA). Funciones del MRUV: espacio, velocidad, aceleración. Aceleración de la gravedad "g". Caída libre de los cuerpos. Cálculo de: altura de caída, velocidad de caída, tiempo de caída.

Bibliografía sugerida:

- MÁXIMO y ALVARENGA. ***Física General con experimentos sencillos.*** Ed. Oxford, 4º Ed., 1998.
- TRICARICO Y BAZO. ***Física 4.*** Ed. A-Z, 1999.
- CALDERÓN, CODNER, LEMARCHAND y otros. ***Física Activa. Polimodal.*** Ed. Puerto de Palos, 2001.
- MAIZTEGUI y SÁBATO. ***Física I.*** Ed. Kapelusz, 1994.
- MÁXIMO y ALVARENGA. ***Física General con experimentos sencillos.*** Ed. Oxford, 4º Ed., 1998.
- CARLOS R., Miguel. ***Curso de Física IV. Mecánica, Calor, Acústica.*** Ed. El Ateneo. 1995.

Asignatura: HISTORIA

Unidad I:

¿La Argentina fue un proyecto consensuado o el resultado de conflictos por el poder y el territorio?

Construcción y consolidación del Estado Nacional (1853–1916) Análisis del proceso de organización nacional tras la batalla de Caseros y la sanción de la Constitución de 1853.

El rol de las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda en la unificación política y la estabilización institucional de la República. La resolución de conflictos internos: la cuestión de la Capital Federal y los últimos levantamientos federales. Consolidación del territorio nacional y soberanía: la ocupación del espacio interior y la ampliación de las fronteras. El modelo agroexportador y la inserción de la Argentina en el sistema internacional del siglo XIX: el papel de la inmigración masiva, la inversión ferroviaria y la "República Liberal". Surgimiento de partidos políticos modernos y la lucha por el sufragio universal hasta la Ley Sáenz Peña.

Unidad II:

¿Los cambios internos argentinos responden a decisiones nacionales o a transformaciones globales?

Crisis del Orden Liberal y el nuevo rol del Estado (1914-1955) Impacto de la Primera Guerra Mundial y la postura de neutralidad argentina frente al conflicto total.

Los gobiernos radicales: debate institucional, práctica política y la irrupción de las masas en la escena pública. El impacto de la Gran Depresión de 1929 y el "Abismo Económico": el fin del liberalismo económico y el colapso del modelo agroexportador. Primeros intentos de industrialización y la creación de la Fábrica Militar de Aviones. La Segunda Guerra Mundial y el contexto hemisférico. Surgimiento del peronismo: la "República de Masas", el Estado benefactor y la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Evolución estratégica de la defensa: la creación de la Secretaría Aeronáutica y la Fuerza Aérea Argentina como arma independiente.

Unidad III:

¿Cómo condiciona un mundo bipolar las decisiones nacionales?

La Argentina en el escenario de la Guerra Fría y la Inestabilidad Política El mundo bipolar y las alianzas estratégicas en el marco de la seguridad continental

Guerra Fría y América Latina. Argentina: Inestabilidad política y crisis de legitimidad: la alternancia entre gobiernos civiles y militares (1955-1973). La "República en crisis" y los procesos de radicalización política. El Conflicto del Atlántico Sur: las Islas Malvinas como problema histórico-geopolítico, soberanía estratégica y el accionar de la Fuerza Aérea. El agotamiento del modelo autoritario y el camino hacia la transición democrática.

Unidad IV:

¿Qué significa hoy defender intereses nacionales en un mundo globalizado?

Democracia y desafíos geopolíticos en el Nuevo Orden Mundial Recuperación de la República y los desafíos de la Argentina democrática frente al fin de la Guerra Fría (1983-1991).

Transformación del rol del Estado y el impacto de la globalización en la estructura social y económica. Integración regional y geopolítica sudamericana en el siglo XXI. La importancia estratégica de los recursos naturales y la proyección hacia la Antártida y el Atlántico Sur como ejes de la soberanía nacional. Nuevas dimensiones del poder internacional: cooperación regional y defensa estratégica.

Bibliografía sugerida:

- FALCÓN, R. (dir.). *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*.
- Capítulo II: "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política".
- HOBSBAWM, Eric. *Historia del siglo XX*.
- Capítulos:
  - La era de las catástrofes
  - El abismo económico
- HOBSBAWM, E. Historia del siglo XX

- "La Guerra Fría"

- FUERZA AÉREA ARGENTINA (2012). El vuelo del Cóndor. Fuerza Aérea Argentina 1912-2012 Cien años protegiendo nuestro cielo. Buenos aires: Ed. De Arte.
- ROMERO, J. L. (2001). *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-Capítulo IX: *"La República: estabilización política y cambio económico social (1862-1880)"*.
-Capítulo X: *"República Liberal (1880-1916)"*.
ROMERO, J. L. (2001). Breve historia de la Argentina, Capítulos XIII y XIV

- ROMERO, J. L. (2001). *Breve historia de la Argentina*, Capítulo XV
- TORRE, J. C. (comp.). *Los años peronistas (1943-1955)*. Nueva Historia Argentina, Tomo 8.
- CADEA MONTENEGRO, J. L. (2009)

Bibliografía de carácter orientativo:

- ZAIDA LOBATO, M. Y SURIANO, J. (2010). Nueva Historia Argentina. Atlas Histórico. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- RAMALLO, J. M. (1990). Historia Argentina Fundamental. Buenos Aires: Ed. Braga.
- DI TELLA, T. (1994). Historia Argentina. Buenos Aires: Ed. Troquel (2 tomos).
- PALACIO, E. (1973). Historia Argentina. Buenos Aires: Ed. Peña Lillo
- Manuales del Nivel Medio.
- FLORIA, C. y GARCÍA BELSUNCE, C. (1994). Historia de los Argentinos. Buenos Aires: Larousse.

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Fundamentación: La asignatura Lengua y Literatura, correspondiente al curso de ingreso, se inscribe en el marco de la formación inicial del Cadete Aspirante como un espacio destinado al fortalecimiento del dominio de la lengua castellana y al desarrollo de capacidades de lectura, escritura y oralidad indispensables para el desempeño académico en el nivel superior. Desde el inicio de su trayectoria formativa, el ingresante deberá afrontar textos normativos, históricos, argumentativos, expositivo-explicativos y multimodales cuyo abordaje exige precisión conceptual, comprensión inferencial, atención estricta a la consigna y aptitud para producir respuestas fundadas, claras y pertinentes. En función de tal finalidad, el presente programa articula contenidos de gramática, ortografía, sintaxis y análisis del discurso con prácticas de comprensión y producción lectora vinculadas con la Historia Argentina Contemporánea, el discurso del derecho, la lectura de la Constitución de la Nación Argentina, la interpretación de mapas y la geopolítica internacional. Se procura, de este modo, afianzar un uso riguroso, preciso y adecuado del idioma, conforme a las exigencias académicas e institucionales propias de la Escuela de Aviación Militar y de la Licenciatura en Conducción de Recursos Aeroespaciales para la Defensa.

Objetivo general: Desarrollar en los aspirantes las competencias idiomáticas y de alfabetización

académica necesarias para comprender, interpretar, analizar y producir textos orales y escritos de complejidad creciente, en correspondencia con las exigencias formativas, disciplinares e institucionales de la Licenciatura en Conducción de Recursos Aeroespaciales para la Defensa.

Objetivos específicos:

• Afianzar y completar los contenidos gramaticales, ortográficos y morfosintácticos adquiridos durante la trayectoria escolar previa.
• Reconocer la relación entre texto, discurso, contexto y situación comunicativa en ámbitos académicos, institucionales y de formación militar.
• Comprender con precisión las consignas de elaboración e identificar las operaciones intelectuales y discursivas que cada una demanda.
• Analizar oraciones simples y compuestas, distinguiendo relaciones de coordinación y subordinación.
• Emplear correctamente los tiempos verbales, la concordancia, la puntuación y los conectores en la producción escrita.
• Reconocer las características del texto normativo formal y del discurso del derecho, en particular a partir de la lectura de la Constitución Nacional.
• Identificar tesis, argumentos, contraargumentos y oposiciones de ideas en textos de carácter histórico y argumentativo.
• Interpretar información verbal y no verbal en mapas, esquemas y otros soportes multimodales vinculados con la geopolítica.
• Desarrollar la comprensión y la producción lectora mediante síntesis, reformulación, respuestas fundamentadas e informes breves.
• Fortalecer el uso preciso, claro y pertinente de la lengua en contextos de instrucciones, órdenes y comunicaciones jerárquicas.

Unidad I: Lengua, discurso y alfabetización académica inicial.

• Texto y discurso. Situación comunicativa, enunciador, destinatario, propósito y contexto.
• Funciones del lenguaje y tipos textuales. Diferencias entre texto informativo, expresivo, apelativo, expositivo-explicativo, argumentativo y normativo.
• Lectura académica: estrategias de prelectura, identificación de ideas principales, jerarquización de información, inferencias y reformulación.
• Revisión de consignas de elaboración: verbos de consigna, restricciones, alcance de la respuesta y criterios de pertinencia.
• Categorías gramaticales o clases de palabras. Flexión, derivación y composición.
• Concordancia. Oración simple. Sujeto y predicado. Núcleos y modificadores.
• Ortografía y puntuación: reglas generales de acentuación, tilde diacrítica, mayúsculas y minúsculas, uso de signos de puntuación.

Unidad II: Gramática y sintaxis para la comprensión precisa. Oralidad institucional y jerárquica.

• El verbo: conjugación regular e irregular. Formas personales y no personales. Uso adecuado del gerundio.
• Clasificación semántica de verbos: copulativos, predicativos, pronominales, impersonales y auxiliares.
• Voz activa y pasiva. Complemento agente. Oraciones impersonales.
• Oración compuesta. Coordinación y subordinación. Relaciones de yuxtaposición, coordinación copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva.
• Subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Identificación y análisis. Queísmo y dequeísmo.
• Comunicación verbal en contextos jerárquicos: lenguaje de órdenes, instrucciones y mandos. Modalidades enunciativas directivas. Precisión léxica, reformulación oral y adecuación al ámbito

institucional.

Unidad III: Texto normativo formal y discurso del derecho.

• Características del texto normativo formal: finalidad regulativa, organización por artículos, incisos y apartados; léxico técnico y fórmulas estables.
• Discurso del derecho: rasgos lingüísticos, modalización de obligación, prohibición, permiso y atribución.
• Lectura orientada de la Constitución Nacional como clave de acceso al discurso jurídico-normativo.
• Comprensión literal, inferencial y crítica de textos jurídicos: identificación de sujetos, derechos, obligaciones y alcances normativos.
• Paráfrasis, glosado y explicación de artículos. Reformulación de lenguaje especializado a lenguaje académico claro.
• Puntuación y sintaxis en el texto normativo. Uso de conectores lógicos y reformulativos.

Unidad IV: Texto argumentativo y oposición de ideas en el estudio de la Historia Argentina Contemporánea.

• El texto argumentativo: tesis, argumentos, contraargumentos, refutación y conclusión.
• Oposición de ideas, comparación de perspectivas y construcción de posicionamientos fundamentados.
• Lectura y análisis de textos sobre Historia Argentina Contemporánea.
• Reconocimiento de marcas de subjetividad, valoración, citación y procedimientos de legitimación discursiva.
• Producción escrita: respuestas justificadas, párrafos argumentativos, síntesis comparativas y breves comentarios críticos.
• Uso de conectores causales, consecutivos, adversativos y concesivos. Cohesión léxica y referencial.

Unidad V: Geopolítica internacional, lectura multimodal e interpretación de mapas.

• La exposición-explicación en textos de Historia y Geopolítica. Organización de la información, definiciones, clasificaciones y explicaciones causales.
• Interpretación de mapas físicos, políticos y geopolíticos: título, escala, referencias, simbología, orientación, fronteras, regiones, áreas de influencia y recursos estratégicos.
• Articulación entre texto verbal y soporte visual. Lectura integrada de mapas, esquemas, cuadros y cronologías.
• Geopolítica internacional y conflictos abiertos: identificación de actores, intereses, territorios y relaciones de poder.
• Vocabulario específico para describir procesos, relaciones internacionales y configuraciones espaciales.
• Producción de informes breves y exposiciones orales a partir de fuentes escritas y cartográficas.

Unidad VI: Taller integrador de comprensión y producción lectora (transversal y complementario de las unidades anteriores).

• Comprensión y producción lectora como eje transversal de evaluación.
• Resolución de actividades integradoras a partir de textos históricos, normativos, argumentativos y geopolíticos.
• Uso adecuado de resúmenes, cuadros de relaciones, respuestas desarrolladas, reformulaciones, paráfrasis.
• Prácticas de revisión y reescritura: adecuación, coherencia, cohesión, corrección gramatical y ortográfica. Síntesis, claridad enunciativa y empleo adecuado del registro académico e institucional.

Bibliografía obligatoria

• Cadea Montenegro, J. L. (2009). 200 años de independencia de Latinoamérica y su evolución geopolítica. Una visión desde Sudamérica. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 4(1), 91-111.
• Constitución de la Nación Argentina. • Hobsbawm, E. (1998). Historia del siglo XX. Crítica.
• Romero, J. L. (2001). Breve historia de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía de consulta:

• Carlino, P. (2005). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Fondo de Cultura Económica.
• Gómez de Erice, M. V. et al. (2005). Gramática para todos. EDIUNC.
• Marín, M. (2008). Una gramática para todos. Voz Activa.
• Narvaja de Arnoux, E., Di Stefano, M. y Pereira, C. (2002). La lectura y la escritura en la universidad. Eudeba.
• Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). Nueva gramática de la lengua española. Manual. Espasa.
• Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). Ortografía de la lengua española. Espasa.
• Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). Nueva gramática básica de la lengua española. Espasa.

<u>Asignatura</u>: INGLÉS

Unit 1: Personal Information
Grammar: Present Simple of Be: (+), (-) and (?) sentences. Personal Pronouns. Indefinite articles a/an.
Functions: Giving personal information: name, age, date/place of birth, marital status, nationality, job/occupation, address, (cell) phone number.
Vocabulary: countries and nationalities, numbers, days of the week, months/seasons of the year. Jobs and professions.

Unit 2: Possessions
Grammar: Verbs 'have', 'belong' and 'own' to indicate possession. The possessive case Who/Whose. Possessive adjectives/pronouns. Singular and plural nouns (person/people, child/children, etc.)
Functions: talking about possessions; talking about family relationships.
Vocabulary: everyday objects, family members, relationships, pets.

Unit 3: Habits and Routines
Grammar: Present Simple: (+), (-) and (?) sentences. Verb 'have' (possession) vs. 'have expressions' (have dinner, have a shower, etc.). Adverbs of frequency. Sequencers: then, after that, etc. Questions: How often? Where? When? What time? etc. The time.
Functions: Talking about routines and things that are generally true.
Vocabulary: Daily activities. Frequency expressions. Times of the day. The meals.

Unit 4: Likes and Dislikes
Grammar: Verbs like /love/ hate/enjoy/ don't mind + 'ing'. 'Favorite + noun'.
Functions: Expressing preferences. Talking about interests and hobbies.
Vocabulary: sports, free time activities, school subjects, food and drink.

Unit 5: Activities in progress

Grammar: Present Continuous Tense: (+), (-) and (?) sentences. Present Continuous vs. Present Simple. Time expressions. Prepositions of movement (across, out of, up, down, along, etc.) **Functions:** talking about things happening 'now' and around 'now'. Describing pictures: What are the people doing? What are they wearing?
Vocabulary: action verbs, activities, clothes.

Unit 6: Description of people
Grammar: What do/does … look like? What are/is … like? vs. What do/does … like?
Functions: describing people's appearance and personality.
Vocabulary: Adjectives of personality. Adjectives of physical appearance.

Unit 7: The Past
Grammar: Past Simple of Be': (+), (-) and (?) sentences. Simple Past Tense: regular and irregular verbs: (+), (-) and (?) sentences. Past time expressions.
Functions: talking about past events.
Vocabulary: last holidays, anecdotes.

Unit 8: The Future
Grammar: future with (be) going to, will and present progressive: (+), (-) and (?) sentences. Future time expressions.
Functions: talking about plans and intentions; talking about future arrangements. Making predictions, promises and offers.
Vocabulary: weather, holidays, plans.

Unit 9: Comparison
Grammar: Comparative forms of 'long' and 'short' adjectives + than. Superlative forms of 'long' and 'short' adjectives. As… As.
Functions: Making comparisons. Comparing people, places, animals and things.
Vocabulary: animals, cities/places.

Bibliografía sugerida:

- Educatina: https://www.educatina.com/ Categoría Idiomas - Inglés
- EVANS, Virginia and DOOLEY, Jenny. Grammarway 1. Express Publishing. 1999. Berkshire.UK.
- EVANS, Virginia and DOOLEY, Jenny. Enterprise: Grammar 1. Express Publishing. 1999. Berkshire. UK.
- MACKEY, Daphne. Grammar Explorer 1. National Geographic Learning – Cengage Learning. 2015. USA
- MURPHY, Raymond. Basic Grammar in Use. Fourth edition. Cambridge University Press. 2017. Cambridge. UK.
- http://www.mansioningles.com/

CAPÍTULO V

EXAMEN DEFINITIVO

1. **La presentación al Examen Definitivo será a fines del mes de enero y primeras semanas de febrero de 2027** en la Escuela de Aviación Militar – Córdoba Capital. La fecha exacta de presentación para aquellos/as Candidatos/as convocados/as, será informada a través de la Web de la EAM al momento de informar los resultados del Examen Intelectual. La duración de este examen es aproximadamente de QUINCE (15) días corridos, permaneciendo internos durante todo el período.

2. Durante el mismo se completará la evaluación de los aspectos que se detallan en el Párrafo 8 del presente Capítulo y cuyos resultados conforman en conjunto, la calificación final con el cual se establece el orden de mérito final de esta selección.

3. Los/as Candidatos/as se trasladarán por sus propios medios a la EAM para rendir el Examen Definitivo y serán alojados/as en el Cuerpo de Cadetes, bajo la supervisión y control de Oficiales Instructores durante su estadía dentro del Instituto.

4. Asimismo, los/as Candidato/as podrán solicitar en cualquier momento, la baja voluntaria del período de Examen Definitivo. Se deberá tener en cuenta los tiempos necesarios para realizar los trámites administrativos pertinentes.

5. Quienes no aprueben el Examen Definitivo o soliciten la baja voluntaria, se retirarán por sus propios medios del Instituto para regresar a sus lugares de origen.

6. Aquellos/as Candidatos/as que hayan sido seleccionados/as para rendir el Examen Definitivo o para ingresar como Cadete y no se presenten sin causa justificada, no podrán volver a inscribirse por el término de DOS (2) años.

7. El/la Candidato/a deberá concurrir con DNI (obligatorio) y presentarse con la vestimenta que se detalla a continuación:

- Personal masculino**:** De traje, o saco y pantalón (colores oscuros y neutros como negro, gris oscuro o azul oscuro), camisa, corbata, zapatos y con el cabello corto.
- Personal femenino: De traje sastre, o saco y pantalón, o saco y falda a la rodilla (colores oscuros y neutros como negro, gris oscuro o azul oscuro), camisa, zapatos y con el cabello recogido mediante accesorios oscuros.
- Soldado Voluntario: Uniforme de Servicio Interno (camisa manga corta y birrete). Si no dispone de dos Uniformes de Servicio Interno, debe contar con saco, pantalón, camisa y corbata como segunda muda. En caso de ingresar como Cadete, deberá presentarse con saco, pantalón y corbata.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8. Cada Candidato/a deberá traer en mano al momento de presentarse al Examen Definitivo los Anexos, documentación personal y estudios médicos que se detallan a continuación. Encontrará los mencionados Anexos al final del presente Cuadernillo, los cuales deberán ser impresos en hoja tamaño A4, simple faz (cada hoja impresa en una sola carilla).

El Anexo 4 "Declaración Jurada de Salud" y los estudios médicos serán entregados al personal de Sanidad, por lo cual se recomienda tenerlos separados de los demás Anexos y documentación personal, que serán entregados al personal de Alumnos.

1º) **Anexo 1 - Solicitud de Inscripción**: Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el/la Candidato/a.
Si el/la Candidato/a es menor de 18 años de edad, deberá ser firmado además del causante, por ambos padres.
La/s firma/s (en todos los casos: se trate de mayores o menores de edad) deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso, además debe estar legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).
En la primera página corresponde seleccionar la primera y segunda elección de escalafones, los cuales no deben repetirse.

2º) **Anexo 2 - Formulario de Compromiso**: Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el/la Candidato/a.
Si el/la Candidato/a es menor de 18 años de edad, el Anexo 2 deberá ser firmado además del causante, por ambos padres. Todas las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).

3º) **Anexo 3 – Autorización para menores de edad:** Sólo deberán completarlo los/as Candidatos/as menores de edad. Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el/la Candidato/a y ambos padres. Todas las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos).
En caso de postulantes menores de edad con madre o padre fallecido/a, deberá presentar también fotocopia autenticada del Acta de Defunción.
Si ambos padres del menor estuvieran fallecidos o alguno de ellos estuviera ausente, deberá presentar resolución judicial que avale la inscripción o designe un tutor legal.

4º) **Anexo 4 – Declaración Jurada de Salud**: Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el/la Candidato/a.
Si el/la Candidato/a es menor de 18 años de edad, el Anexo 4 deberá ser firmado además del causante, por ambos padres. Todas las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).

5º) **Anexo 5 – Excepción del Examen Intelectual:** Sólo deberán completarlo aquellos/as Candidatos/as que se encuentren en condiciones de hacer uso de la Excepción del Examen Intelectual. Tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el/la Candidato/a (y ambos padres en caso de ser menor de edad). Todas las firmas deberán estar certificadas por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos individualmente para cada formulario).

6º) **Anexo 6 – Declaración Jurada de Antecedentes Militares:** Deberá ser completado y firmado por el/la Candidato/a, tenga o no antecedentes militares. Se debe marcar con una cruz la opción y completar según corresponda. Luego debe ser firmado por la/s parte/s de acuerdo a lo seleccionado.

7º) **Informe de Antecedentes Militares:** Si el/la Candidato/a se encuentra prestando servicio

en alguna Institución Militar, deberá adjuntar un Informe de Concepto realizado por el Superior Jerárquico Directo. Si el/la Candidato/a prestó servicio en algún momento en una Institución Militar, deberá presentar constancia que certifique período en que estuvo incorporado/a, situación de revista y causa de baja.

8º) **Formulario de Inscripción online:** Este formulario es el que cada Candidato/a recibió por mail luego de completar su inscripción a través de la web de la E.A.M. Deberá imprimirlo y firmarlo. No es necesario que la firma esté certificada.

9º) **Certificado Analítico y Título de Estudios Secundarios:** DOS (2) fotocopias certificadas por la Escuela que lo emite, o Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso legalizado ante el Colegio de Escribanos).
Los estudios cursados en el extranjero deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
NOTA: en caso de no contar aún con el Certificado Analítico, deberá presentar ***Constancia Definitiva de Estudios expedida por la Escuela****, donde conste la finalización del ciclo secundario y si adeuda Asignaturas.*
Tenga presente solicitarla antes de la finalización del ciclo lectivo (es decir, a más tardar en el mes de diciembre), previendo que para la fecha de presentación en la EAM el Colegio se encontrará en receso de verano.
Sólo podrá adeudar en esta instancia como máximo hasta DOS (02) Asignaturas. Aquellos/as que adeuden más asignaturas serán separados/as del proceso de selección debiendo retirarse automáticamente del Instituto.

10º) **Documento Nacional de Identidad:** DOS (2) fotocopias simples (no autenticadas) del último ejemplar que posea.

11º) **Acta de Nacimiento del Candidato/a:** DOS (2) fotocopias autenticadas del Acta de Nacimiento, las cuales deberán estar previamente certificadas y legalizadas por el Registro Nacional de las Personas.

12º) **Certificado de Antecedentes Penales:** Expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con una antigüedad no mayor a **TRES (3) meses**. El mismo se solicita a través de la siguiente página web: www.dnrec.jus.gov.ar
Importante: No será aceptado el Certificado de buena conducta expedido por la Policía de cada Provincia, ya que éste registra antecedentes penales a nivel Provincial, mientras que el Certificado de Reincidencia que se solicita es a nivel Nacional.

13º) **Constancia de Seguro Médico u Obra Social:** La cobertura del seguro médico u obra social deberá encontrarse vigente desde el primer día en que el/la Candidato/a se encuentre rindiendo el Examen Definitivo (mes enero/febrero), hasta un mes posterior a la fecha de alta como Cadete de I año (marzo).

14º) **Carnet con plan nacional de vacunación completo:** UNA (1) fotocopia autenticada (copia fiel), incluyendo esquema finalizado de antihepatitis A y B y antitetánica. El mencionado documento debe certificar que el/la Candidato/a tiene todas las vacunas acordes al "Plan Nacional de Vacunación" en forma clara, legible y con sello y firma de la autoridad que administró. De no contar con su carnet podrá presentar certificación de Autoridad Sanitaria Pública o médico de cabecera, donde consten las vacunas administradas acorde al mencionado Plan Nacional, debidamente autenticado por entidad competente.

15º) **ESTUDIOS MÉDICOS**: Los estudios médicos no deberán tener una antigüedad mayor a NOVENTA (90) días de realizados, a la fecha de presentación del Examen Definitivo. La presentación incompleta o la no presentación de alguno de los estudios médicos solicitados, producirá la NO consideración del/la Candidato/a en lo que respecta a la evaluación médica, lo cual conllevará a la separación inmediata del/la Candidato/a del proceso de selección, debiendo abandonar las instalaciones del Instituto.

Los/as Candidatos/as deberán contar indefectiblemente con certificado cardiológico de aptitud para realizar ejercicios de ALTO RENDIMIENTO.

Candidatos masculinos:

- Rx de Tórax (frente y perfil) con Informe.
- Rx de Columna Lumbo-Sacra (frente y perfil) con Informe.
- Rx Panorámica de Pelvis con Informe.
- Electrocardiograma con Informe.
- Ecocardiograma Doppler Color con Informe.
- Electroencefalograma con Informe.
- Espirometría con informe de Especialista en Neumología, que certifique ausencia de enfermedad pulmonar.
- Prueba Ergométrica Graduada Computarizada en 12 canales (PEG)
- De acuerdo a la situación epidemiológica se podrá solicitar Test COVID 19.

Candidatas Femeninas:

- Todo lo anterior.
- Ecografía Ginecológica con informe médico, Papanicolaou y Colposcopia.
- Ecografía mamaria con informe médico.

IMPORTANTE:

Los estudios radiológicos que presente pueden estar impresos en placas radiográficas o papel fotográfico.
El informe médico debe ser presentado impreso en papel.

ACTIVIDADES DEL EXAMEN DEFINITIVO:

9. Las Actividades que se desarrollarán durante el Examen Definitivo serán de acuerdo a la siguiente secuencia:

1º) **Examen Psicotécnico**: Comprende un conjunto de test que permiten hacer una evaluación del potencial intelectual y una apreciación de los rasgos de la personalidad del/la Candidato/a.

2º) **Examen Médico de Ingreso**: Se realizará en el Escuadrón Sanidad del Instituto y Gabinete Psicofisiológico de Córdoba, evaluándose las exigencias establecidas para cada Escalafón de acuerdo a la Reglamentación vigente (Capítulo VI). Pasarán a la siguiente fase los/as Candidato/as que obtengan la calificación de APTO. Las causas de NO APTO

que surjan, se comunicarán en forma personal el día que se informan las bajas por causas médicas y en caso de ser menor de edad se notificará a sus padres. Aquellos que resulten calificados NO APTO podrán apelar dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores, según lo descripto en el Párrafo 35 del Capítulo VI "Examen Médico" del presente Cuadernillo de Ingreso.

3º) **Examen de Aptitud Física**: Se realizará con el objeto de evaluar las aptitudes físicas del/la Candidato/a, quien deberá superar las pruebas establecidas en el Capítulo VII "Examen de Aptitud Física". Aquellos que obtengan como resultado una calificación inferior a CUATRO (4) puntos, podrán solicitar repetir la/las pruebas fallidas, en UNA (1) oportunidad dentro de las 48 hs. de haberla realizado. En caso de no alcanzar la calificación mínima de CUATRO (4) o si por alguna razón no pudiera realizar las Pruebas Físicas, serán separados del proceso de selección, no pudiendo continuar con el resto de las instancias de evaluación.

4º) **Entrevista Personal**: Tiene como objetivo proporcionar al/a la Candidato/a mayor información sobre las particularidades de la vida aeronáutica y guiarlo/a en los aspectos que faciliten la toma de decisión, en relación a su futuro profesional dentro de la Fuerza Aérea.

5º) **Examen de Inglés:** Se evaluarán las áreas de comprensión auditiva y expresión oral (Listening y Speaking). Dichos exámenes constarán de una evaluación de audio breve en inglés y una entrevista oral en idioma inglés de entre 5 y 10 minutos (Información Personal). Ambas notas serán integradas en una nota final que constituirá el 50 % de la Nota obtenida en el examen de la Asignatura Inglés del Examen Intelectual, siendo ponderada para la calificación final de ingreso.

5º) **Nociones Básicas de la Vida Militar**: Durante este Examen serán instruidos/as en forma teórico-práctica sobre las actividades que realizarán una vez incorporados/as como Cadetes.

6º) **Junta de Admisión**: Es la última instancia en el proceso de selección. Consiste en una entrevista personal a cada uno/a de los/as postulantes por parte de las máximas autoridades del Instituto. Finalizada la misma se comunicará quienes son convocados/as para ingresar como Cadetes de I Año.

Elementos necesarios para el Examen Definitivo

10. Se detallan a continuación los elementos necesarios para su estadía en la Escuela de Aviación Militar durante el Examen Definitivo:

Personal masculino:

- Bolso grande (NO valija con ruedas)
- Jabón de Tocador.
- Peine.
- Funda de almohada.
- Cepillo de dientes.
- Pasta dental.
- Elementos de afeitar (no máquina eléctrica).
- Desodorante.
- Protector o filtro solar.
- Repelente de mosquitos.

- Perchas (5).
- Muda de ropa interior.
- Pañuelos (3).
- Pantalón corto de gimnasia azul marino (2).
- Medias negras de gimnasia (3 pares).
- Remera azul marino de gimnasia (3).
- Saco y pantalón o traje de vestir (color azul, negro o gris), camisa y corbata.
- Zapatillas de gimnasia color oscuro (2 pares).
- Pantalón de vestir (2).
- Camisa lisa, no estampada (3).
- Zapatos negros.
- Pantalón de baño azul (1).
- Traje pijama preferentemente blanco (1).
- Ojotas para baño (1 par).
- Toalla de cara (1).
- Toalla de baño (1).
- Buzo azul mangas largas sin inscripciones.
- Calzas deportivas tipo bermudas (preferentemente negra o azul) (2).
- Jabón blanco neutro.
- Lápiz, bolígrafo, goma y papel borrador o libreta de bolsillo para apuntes.

Personal femenino:

- Bolso grande (NO valija con ruedas)
- Funda de almohada.
- Jabón de Tocador.
- Peine.
- Cepillo de dientes.
- Pasta dental.
- Elementos de depilación (no cera).
- Desodorante.
- Protector o filtro solar.
- Repelente de mosquitos.
- Elementos de higiene íntima.
- Presillas para cabello color negro.
- Perchas (5).
- Muda de ropa interior.
- Pañuelos (3).
- Pantalón corto de gimnasia azul marino (2).
- Calzas deportivas tipo bermudas (preferentemente negra o azul) (2)
- Medias negras de gimnasia (3 pares).
- Remera de algodón azul marino para gimnasia (3).
- Zapatillas de gimnasia color oscuro (2 pares).
- Pantalón de vestir o falda a la rodilla (color azul, negro o gris) (2).
- Medias de lycra, tipo can can color piel.
- Camisa lisa (3).
- Zapatos negros cerrados, tipo mocasín (sin taco)
- Malla deportiva enteriza color negro o azul (1).
- Traje pijama, preferentemente blanco (1).

- Ojotas para baño (1 par).
- Toalla de cara (1).
- Toalla de baño (1).
- Buzo azul mangas largas sin inscripciones.
- Jabón blanco neutro.
- Lápiz, bolígrafo, goma y papel borrador o libreta de bolsillo para apuntes.

11. Teléfonos celulares, elementos de valor (como alhajas, etc), medicamentos sin prescripción médica y complejos vitamínicos serán retirados al momento de la presentación para ser guardados y posteriormente devueltos al abandonar el proceso de selección o finalizar el mismo. En caso de dinero, se permite sólo el indispensable para algún refrigerio durante los recreos.

Incorporación

12. Una vez transcurridas todas las instancias del Examen Definitivo, los/as Candidatos/as se retirarán a sus domicilios particulares. Días posteriores a la finalización del mismo, se les informará mediante correo electrónico si son convocados o no para ingresar como Cadetes de I Año y la fecha de presentación como Cadetes. Será responsabilidad exclusiva del/de la Candidato/a notificar por escrito, mediante respuesta al correo electrónico recibido, si decidiese no presentarse como Cadete, con una antelación mínima de VEINTICUATRO (24) horas previas a la fecha fijada para su presentación.

13. Aquellos Candidatos/as que hayan sido seleccionados para ingresar como Cadete y no se presenten para comenzar el cursado del I Año, sin previo aviso ni causa justificada, no podrán volver a inscribirse por el término de DOS (2) años.

14. Cabe aclarar que, para quienes se incorporen como Cadetes, serán incompatibles con su estado militar las circunstancias que impidan el normal cumplimiento de todas las actividades exigidas al/la Cadete durante su permanencia en este Instituto, en razón del régimen de internado. (Por ejemplo: Ejercer actividades comerciales por cuenta propia o de terceros, incorporarse a actividades laborales o deportivas rentadas, en forma permanente, accidental o discontinua, actividades académicas con asistencia regular, etc.).

15. El cursado de las asignaturas del Plan Curricular de la Licenciatura en Conducción de Recursos Aeroespaciales para la Defensa (LICRAD) requiere dispositivos electrónicos con capacidad para navegar por internet, acceder a aulas virtuales y utilizar aplicaciones ofimáticas. Por tal motivo, sería deseable que quienes sean incorporados como Cadetes cuenten con un dispositivo para tal fin (Computadora portátil o Tablet, NO TELÉFONO CELULAR).

CAPÍTULO VI

EXAMEN MÉDICO

El reconocimiento médico durante la selección de ingreso se llevará a cabo en el Escuadrón Sanidad de la Escuela de Aviación Militar y Gabinete Psicofisiológico Córdoba. A tal fin se conformará una Junta Médica de incorporación que determinará la Aptitud o No Aptitud médica del/la Candidato/a, en base a lo reglamentado en el "Manual de Reconocimientos Médicos para Selección y Control del Personal Militar de la Fuerza Aérea" – MAPL 10 – Edición 2025 – Capítulo I y sus Anexos.

Control Médico Voluntario

1. Para evitar pérdidas de tiempo y gastos innecesarios, la Fuerza Aérea le aconseja realizarse un control médico voluntario para comprobar si satisface las exigencias establecidas más adelante en el presente Capítulo para el Examen Médico de ingreso.

2. El control médico aconsejado puede hacerlo en cualquier Instituto Médico de su preferencia.

Examen Médico de Ingreso

3. Las exigencias del Examen Médico cuyas causas de No Aptitud (MAPL 10 Edición 2025) se detallan en el presente Capítulo, corresponden a lo establecido en la Reglamentación vigente.

4. El mismo se llevará a cabo en la Escuela de Aviación Militar, al presentarse el/la Candidato/a al Examen Definitivo, en cuya oportunidad será examinado/a en su conjunto en el Escuadrón Sanidad del Instituto y Gabinete Psicofisiológico Córdoba (INMAE Córdoba) tanto física como psicológicamente. Físicamente deberá reunir las condiciones de salud establecidas. Psíquicamente se apreciará el desarrollo de sus funciones intelectuales y de su personalidad, de acuerdo con la edad y el medio ambiente.

5. Las enfermedades latentes y previas, no detectables por las técnicas habituales de examen, que se manifiesten con posterioridad a su incorporación y que sean motivo de No Aptitud, traerán aparejada la baja del/la Candidato/a o Cadete, sin responsabilidad alguna para la Fuerza Aérea y sin derecho a reclamo.

Conformación Corporal:

6. Será valorada teniendo en cuenta fundamentalmente la relación armónica entre peso, talla y perímetro torácico del/la Candidato/a.

7. Son causas de **no aptitud**:

1º) **Talla**: deberá ser medida con medidor de talla, estadiómetro o altímetro, con el/la Candidato/a de pie y descalzo/a, con el cuerpo erguido y en extensión máxima y la cabeza erecta mirando al frente. Se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

ESCALAFÓN AIRE: (PUDIENDO SUFRIR MODIFICACIONES DE ACUERDO CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE ARMAS).

a) Estatura menor de 164 cm tanto para personal masculino como para el femenino.
b) Estatura mayor de 190 cm tanto para personal masculino como para el femenino.

ESCALAFÓN GENERAL Y TÉCNICO:

a) Estatura menor de 155 cm tanto para personal masculino como para el femenino.
b) Estatura mayor de 190 cm tanto para personal masculino como para el femenino.

2º) **Peso**: Se considerarán los siguientes parámetros según los valores de Índice de Masa Corporal: IMC (kg / m2)

a) Normopeso: 18,5 - 24,9
b) Sobrepeso: 25 - 29,9
c) Obesidad moderada (Grado I): 30 - 34,9
d) Obesidad grave (Grado II): 35 - 39,9
e) Obesidad mórbida (Grado III): 40 – 49.9
f) Doble obesidad mórbida (Grado IV): > 50 IMC

Aquellos/as Candidatos/as con Obesidad Moderada (Grado I), podrán solicitar reconsideración. En los casos de aquellos/as Candidatos/as que refieran Obesidad Grave (Grado II), Obesidad Mórbida (Grado III) o doble Obesidad Mórbida (Grado IV), la NO APTITUD otorgada en la primera instancia de calificación, será inapelable.

3º) **Perímetro Torácico**: quedará a criterio del médico examinador, siempre que el/la Candidato/a se encuentre armónicamente constituido.

4º) Toda otra conformación o malformación corporal que pudiera comprometer la función o que pudiera agravarse por actividades propias de la vida militar.

5°) Aquellos Candidatos/as que aspiren al Escalafón Aire cuya talla sea igual a la determinada o no supera la establecida en el Inciso 1º) Apartado a) deberán someterse a un estudio antropométrico según las pautas determinadas en la CIRCULAR TÉCNICA que oportunamente emite la Dirección General de Salud. Esta evaluación será llevada a cabo por el Escuadrón Sanidad en tarea conjunta con el Médico Asesor de Unidad Aérea del Instituto y el Instructor de Vuelo, quienes determinarán en estos casos el APTO o NO APTO para el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM) correspondiente, y solo desde el punto de vista antropométrico, elevándose un informe al Gabinete Psicofisiológico Córdoba, para su registro correspondiente.

Piel – Tejido Celular y Anexos

8. Son causas de **no aptitud**:

1º) El acné seborreico muy pronunciado y pustuloso o complicado, o aquel que por sus características pudiera agravarse por actividades propias de la vida militar.
2º) La dermatitis atópica.
3º) Los líquenes.
4º) Los eczemas.
5º) Las micosis cutáneas extensas.
6º) La ictiosis.

7º) La bromhidrosis crónica y marcada. 8º)
La hiperhidrosis macerante o rebelde. 9º)
El vitiligo con evolución complicada. 10º)
El pénfigo.
11º) La psoriasis.
12º) El albinismo.
13º) Las pigmentaciones que pudieran degenerar o complicarse por exposición solar o situaciones de rozamiento extensas y visibles.
14º) Las hiperqueratosis extensas o que dificulten el uso del calzado.
15º) Las ulceraciones extensas y/o crónicas que afecten la función o corran peligro de complicarse por actividades propias de la vida militar.
16º) Las piodermitis graves y extensas.
17º) La esclerodermia.
18º) Lesiones dérmicas secundarias a enfermedades de tejido conectivo y/o de los anexos.
19º) Los angiomas, según tamaño y localización.
20º) Las cicatrices que dificulten la actividad específica o que por su localización o características corran peligro de complicarse con las actividades propias de la vida militar (exposición solar – rozamiento).
21º) Las alopecias no son causa de no aptitud por sí mismas, pero quienes las presenten deben ser evaluados/as por el Servicio de Psicología ya que en algunos casos pueden ser trastornos de esa especialidad. Para el caso de las alopecias infecciosas, la aptitud dependerá de la enfermedad de base.
22º) Toda otra afección o lesión de la piel y sus anexos que perturbe cualquier función.
23º) Tatuajes, se considerarán sus características, extensión, número y tamaño en relación con su impacto estético y su visibilidad con cualquiera de los uniformes reglamentarios, así como su simbología, en caso de que resulte ofensivo y/o discriminatorio. La evaluación inicial estará a cargo del médico examinador quien informará estos detalles a la autoridad competente para la determinación final sobre la aptitud para el ingreso.

Cabeza – Cuello

9. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las exostosis o deformaciones craneales que dificulten el uso de equipos del uniforme. 2º)
El prognatismo o micrognatia que afecten la función (masticatoria, fonación, etc.)
3º) Quistes bronquiales congénitos u operados con secuelas.
4º) Las contracciones espásticas de los músculos del cuello persistentes y crónicos.
5º) Las costillas cervicales que produzcan complicaciones por compresión arterial espontánea o provocada por maniobras del examen.
6º) Cualquier otra función o lesión del cráneo o cuello que altere el funcionamiento de los órganos propios.

Tórax

10. Son causas de **no aptitud**:

1º) La disminución marcada de la elasticidad de las paredes torácicas. 2º)

La excursión respiratoria inferior a 5 cm.

3º) El tórax infundibuliforme, en quilla, de zapatero, o cualquier otro defecto de la pared torácica que interfiera la función respiratoria o circulatoria, o con el uso de equipos o

uniformes reglamentarios.

4º) Toda otra afección del tórax que perturbe cualquier función de este.

Columna Vertebral

11. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las espondilitis de cualquier etiología.
2º) Las alteraciones marcadas de los ejes de la columna vertebral (cifosis, escoliosis y lordosis), que afecten la dinámica postural o el normal funcionamiento del sistema óseo.
3º) La espondilosis.
4º) Las hernias y/o protusiones discales demostradas por TAC/RMN y aquellas operadas cuyas secuelas puedan alterar la función y/o provocar algún daño secundario a criterio del médico examinador.
5º) Las espondilolistesis.
6º) La espina bífida con manifestaciones neurológicas o funcionales.
7º) La sacralización de la 5° vértebra lumbar manifiesta, con neoartrosis y/o síntomas clínicos.
8º) La luxación congénita de cadera y las displasias cefalocotiloideas primarias o secundarias.
9º) Los quistes sacrocoxígeos.
10º) El mal de Pott.
11º) Las secuelas de fracturas de la columna y luxaciones que comprometen la función.
12º) Toda otra afección de la columna vertebral que perturbe la función de la misma o que pudiera agravarse con las actividades propias de la vida militar:
13º) Estenosis raquídea.
14º) Vértebra transicional unilateral.

Huesos

12. Son causas de **no aptitud**:

1º) La osteomielitis.
2º) La osteítis deformante.
3º) Los callos óseos exuberantes y dolorosos.
4º) Las fracturas recientes.
5º) La osteoporosis.
6º) La osteoartritis.
7º) Cualquier osteosíntesis que limite las funciones, quedando a criterio del médico la solicitud de estudios complementarios.

Articulaciones – Ligamentos – Músculos

13. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las artritis agudas y crónicas.
2º) La artritis reumatoidea.
3º) Los trastornos intrarticulares que dificulten la función.
4º) Las hidrartrosis y hemartrosis.
5º) Las osteoartritis-artrosis y estados asociados.
6º) La artritis psoriática.
7º) La sinovitis, bursitis, tenosinovitis y periartritis.

8º) Los esguinces y luxaciones recidivantes.
9º) Las anquilosis.
10º) Las pseudoartrosis.
11º) Las rupturas, retracciones, adherencias ligamentosas y las lesiones meniscales que dificulten la función.
12º) Las hernias musculares.
13º) Las distrofias musculares.
14º) Toda otra afección o lesión de las articulaciones, ligamentos y músculos que perturbe una determinada función.

Extremidades Superiores

14. Son causas de **no aptitud**:

1º) La ausencia o pérdida total o parcial de un dedo de cualquier mano. 2º) La polidactilia o sindactilia.
3º) Las retracciones aponeuróticas y tendinosas que perturben la función.
4º) Cualquier otra afección o lesión de los miembros superiores que perturbe la función de los mismos.

Extremidades Inferiores

15. Son causas de **no aptitud**:

1º) La ausencia o pérdida del dedo gordo del pie.
2º) La ausencia o pérdida de dos dedos de un pie o de un dedo de cada pie.
3º) El pie plano equino y cavo que comprometa la función.
4º) El pie equino, cavo y supinado que comprometa la función.
5º) La superposición de dedos que comprometa la función.
6º) El dedo en martillo con marcada hiperqueratosis que comprometa la función.
7º) El Hallux Valgus.
8º) La hiperqueratosis y verrugas plantares.
9º) El mal perforante plantar.
10º) El Genu Valgum, Varum o Recurvatum pronunciados.
11º) El acortamiento de un miembro dos (2) cm o más, que altere la dinámica o que pudiera producir síntomas por las actividades propias de la vida militar.
12º) Toda otra afección o lesión de los miembros inferiores que comprometa la función.

Mediastino

16. Son causa de ineptitud todas las afecciones agudas o crónicas que limiten la capacidad funcional de los órganos que lo conforman y que no están específicamente mencionados en otros párrafos de este Manual (MAPL 10 Edición 2025).

Aparato Respiratorio

17. Son causa de **no aptitud**:

1º) La disminución de la capacidad vital forzada respiratoria.

2º) La pleuresía y derrames pleurales y sus secuelas.
3º) El neumotórax espontáneo o antecedentes de éste.
4º) El empiema.
5º) La bronquitis crónica.
6º) Las bronquiectasias.
7º) El enfisema pulmonar.
8º) Las afecciones quísticas del pulmón.
9º) El tórax que presente imágenes radiográficas anormales, salvo que estudios posteriores demuestren la ausencia de patología dentro del período de incorporación.
10º) El asma.
11º) La silicosis.
12º) La atelectasia.
13º) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función respiratoria o secuelas respiratorias provocadas por enfermedades infectocontagiosas endémicas o pandémicas.

Aparato Digestivo

18. Son causas de **no aptitud**:

1º) El labio leporino, sólo cuando se vea afectada la función digestiva o respiratoria.
2º) Las estomatitis, ulceraciones y mucoplastías crónicas.
3º) Las fístulas salivares.
4º) La ránula extensa.
5º) La pérdida parcial, atrofia o hipertrofia de la lengua, lengua bífida, adherencias de la lengua, las paredes bucales (sí condicionan o interfieren en la masticación, la deglución o la emisión de la palabra).
6º) La perforación o pérdida de sustancia del paladar o adherencias extensas.
7º) Toda otra afección que afecte la masticación, la deglución o la fonación.

Aparato Dentomaxilar

19. No se considerará no apto la utilización de aparatología fija de ortodoncia (Brackets), a excepción de aquellos casos que sean en tratamiento de mala oclusión severa. Deberá presentar certificado de odontólogo tratante sobre su estado de tratamiento, así como consentimiento informado de eximición de responsabilidad de los daños que le pudieran provocar con las actividades propias de la vida militar.

Son causas de **no aptitud**:

1º) La presencia de procesos infecciosos, ya sea de evolución aguda o crónica, que condicionaran la aptitud odontológica según su gravedad.
2º) La pérdida de tres o más piezas dentarias, alternadas o contiguas, de cada arco dentario (excepto los terceros molares), no repuestos protésicamente o, de una o más piezas dentarias anteriores, cuando afecte la fonación y/o masticación, quedando a criterio del profesional en cada caso en particular.
3º) Caries incurables: a fin de su clasificación se considerarán como piezas ausentes no repuestas protésicamente.
4º) Caries curables pasibles de tratamiento mediante restauraciones plásticas de operatoria dental: el candidato no podrá tener más de TRES (3).

5º) Las enfermedades periodontales no susceptibles de tratamiento o con pronóstico desfavorable.
6º) Disfunciones articulares con sintomatología.
7º) Las prótesis cuando a criterio del odontólogo examinador, no cumplan con los requisitos de funcionalidad en la fecha de la incorporación.
8º) Las malas oclusiones severas.

Esófago

20. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las estenosis.
2º) Los divertículos.
3º) Las úlceras y esofagitis crónicas de cualquier etiología. 4º)
El megaesófago.

Estómago y Duodeno

21. Son causas de **no aptitud**:

1º) La gastritis crónica.
2º) Las duodenitis.
3º) La enfermedad ulcerosa gastroduodenal.
4º) La gastroenterostomía, gastrectomía, resección por úlcera péptica.
5º) La dolicogástria manifiesta.

Intestino - Hígado - Páncreas – Peritoneo

22. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las enteritis, colitis y proctitis crónicas. 2º)
Las úlceras intestinales.
3º) Las resecciones intestinales parciales.
4º) Las fisuras del ano, la fístula anal, los abscesos isquiorrectales, la incontinencia anal, el prolapso rectal y las hemorroides voluminosas y/o complicadas o sangrantes.
5º) El colon irritable, la colitis ulcerosa o antecedentes de los mismos.
6º) Las diarreas crónicas de cualquier etiología.
7º) Las diverticulitis o diverticulosis y megacolon.
8º) Las hemorragias gastrointestinales.
9º) Toda enfermedad congénita o adquirida del hígado y las crónicas.
10º) Las disquinesias biliares.
11º) La pancreatitis aguda o crónica.
12º) Las visceroptosis pronunciadas.
13º) Las enfermedades crónicas del peritoneo.
14º) Las hernias y eventraciones de cualquier tamaño o localización o antecedentes de operaciones de ambas dentro de 60 (sesenta) días precedentes.
15º) Cualquier otra afección que perturbe la función normal del aparato digestivo, como enfermedades de mala absorción, autoinmunes y/o de origen congénito que alteren la

normal motilidad o requieran una alimentación especial.

Aparato Circulatorio

23. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las endocarditis, miocarditis y pericarditis de cualquier etiología (excepto pericarditis aguda benigna sin secuela), como así los que presenten antecedentes de las mismas.
2º) Las valvulopatías (congénitas o adquiridas) y los soplos de cualquier etiología salvo que luego de un exhaustivo estudio se demuestre que son funcionales.
3º) Las tensiones arteriales que superen los siguientes valores (referenciales) tomados en decúbito supino y expresado en mm. de mercurio:
   a) Si la Presión Arterial Sistólica (PAS) es mayor o igual a 140 mmHg y/o su Presión Arterial Diastólica es mayor o igual a 90 mmHg, tomados en tres oportunidades distintas con diferencia de 10 minutos entre cada una.
   b) Deberán tenerse en cuenta las variables individuales dejándose su evaluación a criterio del médico examinador.
4º) La hipotensión arterial, con manifiesta repercusión hemodinámica o hipotensión ortostática.
5º) Los trazados electrocardiográficos que revelen una anomalía en la formación o propagación del estímulo, o alteraciones miocárdicas estructurales (de tipo isquémico, farmacológico, infeccioso y/o cualquier otro tipo de etiología que provoque alteración estructural miocárdica).
6º) Los aneurismas de cualquier vaso.
7º) Las vasculopatías periféricas.
8º) Las cardiopatías congénitas y las miocardiopatías.
9º) Las várices y flebitis y/o sus secuelas de cualquier etiología.
10º) El varicocele fehacientemente demostrado por estudios complementarios.
11º) Las hemorroides voluminosas y/o complicadas, las no voluminosas serán evaluadas con criterio médico, que tome como base el pronóstico de la misma.
12º) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función cardiocirculatoria.
13º) La eritromelalgia.
14º) La astenia neurocirculatoria.
15º) Las arritmias cardíacas determinarán una calificación de Aptitud Psicofísica acorde a las causas que las originan, magnitud, persistencia y repetición del trastorno, pronóstico, complicaciones y repercusión funcional sobre el estado general e incidencia sobre la capacidad laboral y seguridad del trabajo.
16°) La fibrilación y aleteo auricular, taquicardias paroxísticas, y el bloqueo A-V completo, determinarán la calificación de “Aptitud Psicofísica Mala”.
17°) Los bloqueos A-V de primer grado no modificables y con PR mayor 0.28s determinarán la calificación de “Aptitud Psicofísica Mala” para los grupos III y IV.
18°) Los bloqueos de rama deberán ser evaluados en el contexto de su repercusión hemodinámica y fehacientemente demostrada la indemnidad del sistema de conducción con estudios electrofisiológicos.
19°) El bloqueo completo de rama izquierda condiciona la no aptitud, excepto en los casos en los que los estudios complementarios demuestren ausencia de enfermedad cardiaca subyacente.
20°) La preexitación ventricular Wolf-Parkinson-White (WPW).

Aparato Urogenital

24. Son causas de **no aptitud**:

1º) La albuminuria dosable.
2º) La hematuria, cilindruria y otros hallazgos indicadores de enfermedad del sistema urinario.
3º) La glucosuria.
4º) La pérdida anatómica o funcional de un riñón.
5º) La nefritis aguda - crónica.
6º) La nefrosis.
7º) La litiasis renal y/o de las vías urinarias.
8º) La pielitis crónica.
9º) La pielosis renal.
10º) La pielonefritis, hidronefritis y la pionefrosis.
11º) El riñón poliquístico.
12º) Las estrecheces de las vías urinarias.
13º) Las cistitis crónicas.
14º) La incontinencia y retención de orina.
15º) El hermafroditismo y el pseudohermafroditismo.
16º) La amputación del pene, total o parcial.
17º) La fimosis puntiforme.
18º) Las enfermedades de la próstata.
19º) Las epispadias o hipospadias.
20º) Las fístulas uretrales.
21º) La ausencia o atrofia, hipotrofia testicular marcada unilateral o bilateral, la ectopia testicular unilateral o bilateral serán patologías que se evaluarán de manera individual según la situación de cada candidato y su impacto en el desarrollo de las actividades diarias.
22º) La hidrocele crónica.
23º) La orquitis o epididimitis crónica.
24º) La uretritis crónica.
25º) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función urogenital.
26º) Cualquier alteración genética que produzca manifestaciones físicas u hormonales que limite las actividades propias de la vida militar.
27º) Cualquier patología que surgiera por la pérdida de un órgano.

Tocoginecología

25. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las malformaciones congénitas y/o adquiridas del aparato genital femenino.
2º) Las secuelas de intervenciones quirúrgicas que impliquen la pérdida total de una función genital femenina y/o dejen secuelas signo - sintomatológicas.
3º) Los tumores malignos.
4º) Las inflamaciones y/o infecciones agudas o crónicas, bacterianas, parasitarias, micóticas y/o virales de cualquier sector del aparato genital femenino.
5º) El carcinoma “in situ” o sus lesiones precursoras diagnosticadas colposcópicamente y/o citológicamente y/o histológicamente.
6º) La endometrosis.
7º) La dismenorrea que no revierta con tratamiento clínico.

8º) Las alteraciones permanentes y/o incapacitantes del ciclo menstrual: amenorrea, hipermenorrea, polimenorrea, metrorragia y menometrorragia.
9º) Las distopsias genitales.
10º) Las malformaciones mamarias congénitas y/o adquiridas que impidan o dificulten el uso de uniformes y equipos especiales en la actividad a desarrollar o cuando pudieran provocar síntomas dolorosos y/o complicaciones por las actividades propias de la vida militar.
11º) Las infecciones crónicas de la mama y prótesis.
12º) Los tumores malignos de la mama.

Aparato Ocular

26. Son causas de **no aptitud**:

1º) Globos oculares:

a) La pérdida anatómica o funcional de un ojo.
b) La exoftalmia.
c) La asimetría manifiesta de posición de los globos oculares cuando ellos dificulten la función.

2º) Párpados:

a) Las cicatrices viciosas cuando dificulten la función o corran peligro de complicarse por actividades propias de la vida militar
b) Las deformaciones.
c) La ptosis congénita o adquirida cuando dificulte la función visual.
d) El lagoftalmo.
e) El ectropion.
f) La triquiasis.
g) Las blefaritis.
h) Las beflaroconjuntivitis crónicas.

3º) Aparato lagrimal:

a) La eversión del punto lagrimal.
b) La dacriocistitis crónica.
c) La epifora.
d) La fístula lagrimal.

4º) Conjuntiva:

a) Todas las conjuntivitis crónicas.
b) El tracoma aún en estado cicatricial.
c) El Pterigion.
d) El simblefaron.

5º) Córnea:

a) Las queratitis agudas y crónicas.
b) Los leucomas.
c) El estafiloma.
d) El queratocono, cualquiera sea su tipo y forma.
e) La úlcera de córnea o antecedentes de ulceraciones recurrentes.

f) La cirugía refractiva será evaluada en forma individual de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Cuadernillo. Si el procedimiento usado para corregir vicio de refracción fuese cualquier otro método excepto la PRK, será considerada causal de NO APTITUD para escalafón de aire.

6º) Esclerótica:

a) La escleritis y la escleroectasia.

7º) Iris, Cuerpo Ciliar y Coroides:

a) Las malformaciones.
b) Los colobomas.
c) Las sinequias.
d) Las inflamaciones crónicas.
e) La ausencia o migraciones del pigmento.
f) Las alteraciones de los reflejos pupilares.
g) La distancia interpupilar menor de 55 mm. o mayor de 70 mm.

8º) Cristalino:

a) Las malformaciones.
b) La afaquia, subluxación o luxación total del mismo.
c) Las opacidades que interfieren o no la visión.
d) Los lentes intraoculares cualquiera sea el método de implante que reemplace al cristalino.

9º) Cuerpo vítreo:

a) Las malformaciones.
b) Las hialitis y la licuefacción.

10º) Retina:

a) El desprendimiento de retina o antecedentes de tratamiento por el mismo motivo.
b) Degeneraciones de la retina que incluyen enfermedades maculares.
c) Quistes maculares.
d) La degeneración pigmentaria.
e) Las retinitis y coriorretinitis.

11º) Nervio óptico:

a) Las neurorretinitis o antecedentes documentados de neuritis retrobulbares o de cualquier lesión que modifique el aspecto normal de la papila.
b) La atrofia óptica.
c) El edema de papila.

12º) Músculos:

a) Los trastornos de los músculos intrínsecos y extrínsecos del globo ocular.
b) El nistagmos cualquiera sea su forma o presentación.

13º) Tensión ocular: El glaucoma en todas sus formas. La tonometría deberá tomarse con tonómetros normalizados, desechando las maniobras digitales.

14°) Cualquier otra manifestación producto de enfermedades congénitas, autoinmunes, mixtas, degenerativas, infecciosas, oncológicas que alteren el normal funcionamiento del aparato ocular.

15º) Agudeza visual lejana – Exigencias mínimas:

a) ESCALAFÓN AIRE: 10/10 en un ojo pudiendo tener 9/10 en el otro siempre y cuando en ambos ojos en visión Binocular obtenga 10/10, sin corrección. Cada ojo debe ser corregible como mínimo a 10/10. Esta agudeza visual debe ser obtenida con equipos para testear visión del tipo – Ortho – Rater – Rodenstock o similar.

b) ESCALAFÓN GENERAL Y TÉCNICO: 8/10 en un ojo pudiendo tener 7/10 en el otro ojo, siempre y cuando con ambos ojos en visión Binocular se obtenga 8/10, sin corrección. Esta agudeza visual deber ser obtenida con equipos para testear visión del tipo – Ortho – Rater – Rodenstock – Tabla Optometrica – Tabla de Snellen o similar.

16º) Agudeza visual cercana: Menos de 10/10 a 33 cm. determinada mediante el equipo para testear visión tipo – Ortho – Rater – Rodenstock o similar.

17º) Acomodación: No debe ser inferior al trabajo medio fisiológico respecto a la edad, según la siguiente tabla:

EDAD	**DIOPTRÍAS**
15	12,0
16	11,9
17	11,8
18	11,6
19	11,5
20	11,1
21	10,9
22	10,7
23	10,5
24	10,2
25	9,9

18º) Motilidad ocular: La motilidad y equilibrio de los músculos extrínsecos deben responder a los siguientes requerimientos:

a) Posibilidad de ejecución de los movimientos coordinados del bulbo en visión binocular normal, en todas las direcciones de la mirada en un campo de no menos de 60°.
b) La heteroforia no debe superar a la distancia de 6 metros los siguientes valores:
   - 10 dioptrías prismáticas de esoforia.
   - 5 dioptrías prismáticas de exoforia.
   - 1 dioptría prismática de hiper o hipoforia.
c) La heteroforia no debe ser superior a 12 dioptrías de exoforia a la distancia de 33 cm.

d) El punto próximo de convergencia no debe ser superior a 70 mm.

19º) Campo visual:

a) Se considera causa de ineptitud la reducción de 15° de cualquiera de sus meridianos o los escotomas evidentes.

20º) Prueba de los lentes rojos: Diplopía o supresión a menos de 50 cm.

21º) Visión de profundidad: Un promedio inferior a 102,4% con el equipo de visión Tester Ortho – Rater Rodenstock o similar.

22º) Visión nocturna:

a) La velocidad de adaptación de la visión a la oscuridad; el umbral absoluto de visión fotocópica y escotópica deben estar dentro de los límites fisiológicos.
b) La ceguera nocturna es causa de no aptitud.

23º) Visión cromática:

a) Las discromatopsias congénitas o adquiridas cualquiera sea su forma clínica con la tabla de Ishihara.

Sistema Otorrinolaringológico

27. Son causas de **no aptitud**:

1º) Oído:

a) La pérdida total o parcial de un pabellón auricular y/o sus distrofias cuando se viera afectada la función auditiva o cuando existiera peligro de complicación por actividades propias de la vida militar.
b) La atresia del conducto auditivo externo o disminución de más de 50% de su luz.
c) La infección crónica del conducto auditivo externo.
d) Las otitis medias supuradas agudas o crónicas.
e) La otitis media crónica simple.
f) La otitis media colesteromatosa.
g) La perforación de la membrana del tímpano.
h) La mastoiditis aguda o crónica.
i) Las intervenciones quirúrgicas del oído medio.
j) La obstrucción tubárica crónica o a repetición comprobable objetivamente por impedanciometría y timpanometría.
k) Las alteraciones del sistema del equilibrio que dependan del sistema vestibular tanto en forma aguda como crónica.
l) La hipoacusia uni o bilateral que sobrepase una pérdida de 20 decibeles tomada en la vía aérea en todas las frecuencias del audiómetro.
m) Todos los tumores benignos que por su localización y/o expansión puedan comprometer algunos de los ítems antes mencionados.

2º) Nariz:

a) La pérdida total o parcial de la nariz.
b) Las deformaciones o malformaciones que interfieren la respiración y la emisión de la palabra.
c) Las modificaciones del volumen o forma de la nariz solo cuando comprometan la

función.
d) La rinitis atrófica u ocenosa.
e) Las desviaciones o malformaciones del septum nasal.
f) Las hipertrofias de los cornetes.
g) La perforación del tabique nasal, no interesando su etiología
h) La anosmia, parosmia y/o cacosmia.
i) La sinusitis crónica.
j) Las rinopatías alérgicas.

3º) Faringe - Laringe:

a) La amigdalitis crónica.
b) La hipertrofia amigdalina y/o adenoidea que afecten la función respiratoria y/o ventilatoria.
c) La faringitis crónica.
d) Los trastornos orgánicos o funcionales de la deglución.
e) La parálisis del velo del paladar cuando interfiera la deglución y/o fonación.
f) La parálisis de las cuerdas vocales lo mismo que cualquier alteración funcional u orgánica de cualquier etiología, que modifique el tono, timbre, frecuencia y fuerza; lo mismo que de su emisión, de la voz hablada para su edad y sexo, dentro de los límites habituales.
g) Las laringitis crónicas de cualquier naturaleza.
h) La afonía, disfonía, tartamudez o cualquier otro trastorno que altere el timbre de voz de acuerdo a la edad.
i) Cualquier otra afección o lesión del sistema otorrinolaringológico que perturbe alguna función del mismo.
j) Las alteraciones del gusto, desde las ageusias, como a todas las otras alteraciones.
k) Todos los tumores benignos que puedan alterar o modificar cualquiera de los items anteriores.

Sistema Endócrino - Metabolismo y Nutrición

28. Son causas de **no aptitud**:

1º) El gigantismo o acromegalia.
2º) El enanismo.
3º) La distrofia adiposo - genital. Hipopituitarismo. 4º) El bocio. Historia de tiroidectomía total.
5º) El hipotiroidismo manifiesto. El mixedema.
6º) El cretinismo.
7º) Las disfunciones paratiroideas.
8º) El hiperinsulinismo.
9º) El síndrome de hipersuprarrenalismo o hiposuprarrenalismo progresivo.
10º) Las disfunciones gonadales, que traigan aparejadas manifestaciones de hipogonadismo o hipergonadismo.
11º) La ginecomastia exagerada uni o bilateral cuando dificulte el uso del uniforme o sus anexos o cuando por sus características corriera peligro de complicarse con las actividades de la vida militar.
12º) Las enfermedades por carencia, avitaminosis, etc.
13º) La obesidad mórbida, cuando por sus características corriera peligro de complicarse con

las actividades propias de la vida militar.
14º) La gota.
15º) La diabetes mellitus en cualquiera de sus grados.
16º) La osteomalacia.
17º) La lipomatosis.
18º) Cualquier otra afección que perturbe las funciones endocrinas.
19°) Todo tipo de tratamiento hormonal, excluyendo aquellos utilizados como método anticonceptivo cuya indicación sea realizada por especialista

Sistema Hemolinfático

29. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las anemias, en cualquiera de sus formas clínicas.
2º) Las enfermedades mieloplásticas rojas, blancas o plaquetarias (como el mieloma múltiple)
3º) Las enfermedades mieloproliferativas rojas, blancas o plaquetarias.
4º) La enfermedad de Hodgkin y los linfomas no Hodgkin.
5º) Las diátesis hemorrágicas en cualquiera de sus formas.
6º) Las enfermedades crónicas del bazo.
7º) Las enfermedades crónicas tromboembólicas.
8º) La esplenectomía.
9º) Las afecciones crónicas de los vasos linfáticos.
10°) La espondiolitis anquilosante.
11°) La Dermatomiositis
12°) La poliarteritis nodosa
13°) La artritis psoriásica
14°) La esclerodermia
15°) El lupus eritomatoso sistémico
16°) La enfermedad mixta del tejido conectivo
17°) Cualquier otra afección que, por su naturaleza, provoque o pueda provocar alteraciones fisiopatológicas que afecten la homeostasis del organismo.

Sistema Nervioso

30. Son causas de **no aptitud**:

1º) La epilepsia en todas las formas clínicas.
2º) La disfunción cerebral comprobada electroencefalográficamente.
3º) Los movimientos involuntarios evidentes: Tics coreiformes, atetósicos, temblores y mioclonías.
4º) Las neuritis, neuralgias y neuropatías, cualquiera sea su etiología. 5º) El tartamudeo, sea de origen psicológico u orgánico.
6º) Los antecedentes de afecciones o lesiones encefálicas o meníngeas cuando hayan dejado secuelas.
7º) Las enfermedades neurológicas de origen infecciosas, (bacterianas, virosicas, parasitarias), cualquiera sea su forma clínica.
8º) Las jaquecas, mareos a repetición y síndromes vertiginosos.
9º) Las operaciones de cualquier proceso encefalomedular.
10º) Las parálisis y paresias.

11º) Las distonías neurovegetativas evidentes.
12º) Cualquier secuela de tratamiento cráneo encefálico que se diagnostique en el momento del examen clínico o en los trazados electroencefalográficos que perturbe o pueda perturbar alguna función neuropsíquica.
13º) Cualquier otra afección neurológica que se diagnostique en el momento del examen, como así cuando existan antecedentes de enfermedades neurológicas familiares y hereditarias.
14°) Son causas de no aptitud las siguientes patologías del sueño a evaluar por el médico clínico, neurólogo o psiquiatra mediante la anamnesis, estudios de laboratorio, estudio electroencefalográfico o estudios del sueño (Polisomnografía con medición de saturometría / Espirometría con prueba de CPAP en caso de apneas del sueño)
a) Parasomnias del sueño no REM.
b) Insomnios.
c) Hipersomnia idiopática.
d) Narcolepsia.

Enfermedades y Trastornos Mentales

31. Son causas de **no aptitud**:

1º) Las afecciones congénitas o adquiridas, agudas o crónicas, activas o latentes del psiquismo que pudieren significar un riesgo para el desempeño de la vida militar.
2º) El consumo de sustancia psicoactiva y comprobación de metabolitos positivos.
3º) El alcoholismo.
4º) Los trastornos de la personalidad.
5º) La enfermedad psicopática.
6º) Los trastornos de conducta, manifiestos o encubiertos.
7º) Los trastornos del desarrollo, demencias y otros trastornos mentales orgánicos.
8º) Las esquizofrenias, delirios y otros trastornos psicóticos.
9º) Los trastornos afectivos y de adaptación.
10º) Las neurosis de ansiedad: obsesivo-compulsiva, fóbica, histérica, somatoforme, hipocondría, somatización.
11º) Las reacciones psíquicas puestas de manifiesto durante su actividad, examen psicofisiológico y/o vida de relación, no acorde con las situaciones referidas.
12º) Antecedentes psiquiátricos de episodios, conductas o manifestaciones de fallas de los mecanismos defensivos consecuentes o emergentes de patologías no psiquiátricas.

Enfermedades Alérgicas

32. Son causas de **no aptitud**:

1º) El asma bronquial.
2º) La bronquitis espasmódica a repetición.
3º) El coriza espasmódico.
4º) El edema angioneurótico.
5º) Las jaquecas a repetición.
6º) La urticaria recidivante.
7º) La dermatitis alérgica.
8º) La anafilaxia alimentaria.

9º) Los pruritos crónicos.
10º) Cualquier otra afección alérgica que modifique la función normal del organismo.

Enfermedades Infecciosas

33. Son causas de no aptitud:

1º) La lepra.
2º) La amebiasis.
3º) El paludismo.
4º) La equinococosis.
5º) Las parasitosis viscerales que inciden sobre el estado general.
6º) Cualquier otra enfermedad infecto contagiosa o parasitaria que perturbe o pueda perturbar la función normal de algún órgano o aparato.

Enfermedades Tumorales

34. Son causas de **no aptitud**:

1º) Los tumores malignos de cualquier localización.
2º) Los tumores benignos, cuando por su volumen, número, localización y/o extensión, produzcan deformaciones evidentes o impidan el normal funcionamiento de un órgano o miembro. (En todos los casos se indicará su localización).

EN CASO DE QUE SURGIERAN DUDAS PARTICULARES EN RELACIÓN A LOS ASPECTOS MÉDICOS MENCIONADOS EN ESTE CAPÍTULO, PUEDE ENVIAR SU CONSULTA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: **smedico@eam.iua.edu.ar**

Apelación

35. Los/as candidatos/as de ingreso que estén en desacuerdo con la calificación de NO APTO/A obtenida en el examen médico de ingreso, podrán solicitar reconsideración de su calificación de NO APTO/A al Gabinete Psicofisiológico Córdoba, dentro de los CINCO (5) días hábiles inmediatamente posteriores a la fecha de su calificación. Para ello deberán presentar un pedido de reconsideración, con la opinión escrita (certificado) de un profesional médico especialista en la enfermedad o afección que motivó la no aptitud y los estudios médicos complementarios que le fueran requeridos.

36. LA RECONSIDERACIÓN SERÁ EVALUADA POR EL DIRECTOR DEL GABINETE DE PSICOFISIOLOGÍA INMAE CÓRDOBA, SIENDO LA DECISIÓN DE ESTA INSTANCIA INAPELABLE (MAPL 10 EDICIÓN 2025).

IMPORTANTE: EN DOS SITUACIONES NO SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE LA RECONSIDERACIÓN: LA ALTERACIÓN DE LA VISIÓN DE LOS COLORES

(DALTONISMO) Y DETECCIÓN DE DROGAS EN EL ESTUDIO DE LABORATORIO DE INGRESO (COCAÍNA, MARIHUANA, ESTEROIDES Y BENZODIAZEPINAS).

37. A tal efecto, se adjunta como Anexo **"BRAVO**" un modelo de nota de reconsideración en este Cuadernillo, que deberá ser llenado por el/la Candidato/a que solicita la revisión de su calificación (por duplicado). La misma deberá ser presentada en el Escuadrón Sanidad para iniciar el proceso de apelación.

Importante

38. El médico examinador podrá efectuar cualquier examen complementario que estime conveniente. Deberá también aconsejar al/la Candidato/a el tratamiento de todas aquellas afecciones curables en un plazo tal, que en el futuro posibilite el ingreso como Cadete.

39. Durante el proceso de incorporación el/la Candidato/a a Cadete que presente síntomas y/o test rápidos positivos compatibles con COVID 19, será apartado/a del proceso de incorporación, sin derecho a reclamo.

ANEXO ALFA

POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE GRAVIDEZ O EN PERÍODO DE LACTANCIA. (Resolución Nº 1273 Anexo I del Ministerio de Defensa).

ARTÍCULO 1º.- Podrán inscribirse para rendir exámenes de ingreso las mujeres que se encuentren en estado de gravidez o período de lactancia, conforme las condiciones que se establecen en el presente Anexo y de las que se les hará tomar conocimiento escrito en oportunidad de recibir su solicitud de inscripción.

ARTÍCULO 2º.- Será obligatorio para la postulante acreditar con certificado médico o denunciar bajo declaración jurada su estado de gravidez cuando estuviere en conocimiento de ello, como asimismo si se encuentra en período de lactancia.

ARTÍCULO 3º.- La institución efectuará o requerirá la realización de los exámenes médicos correspondientes para la detección o constatación del embarazo, previo consentimiento informado de la postulante.

ARTÍCULO 4º.- La postulante que se encuentre en estado de gravidez podrá rendir solamente los exámenes intelectuales establecidos para el ingreso, por los cuales, en caso de ser aprobados, se le extenderá una Constancia de Aprobación con el puntaje obtenido.

En ningún caso se autorizará a postulantes en estado de gravidez la ejecución de exámenes de educación física e instrucción militar que estuvieran establecidos como requisitos esenciales para el ingreso.

ARTÍCULO 5º.- El puntaje del examen intelectual aprobado tendrá vigencia hasta que finalice el período de gestación y/o de lactancia, según el caso, por un plazo que no podrá exceder los DOS (2) años calendario desde la fecha de certificación del embarazo. Cumplidos estos plazos, podrá la candidata presentarse en la siguiente incorporación para cumplimentar con la totalidad de los exámenes de educación física e instrucción militar necesarios para el ingreso.

Al respecto debe tenerse en cuenta que la efectiva incorporación de la interesada que se encontrase en la situación antes descripta, se hallará sujeta al orden de mérito obtenido con el resultado de sus exámenes físicos e intelectuales y a la disponibilidad de vacantes existentes en el período de ingreso del año en ejercicio.

En ningún caso podrá oponerse el requisito impuesto por el límite de edad para la incorporación que fije la reglamentación, aún si dicha edad se alcanzara cuando no hubiera transcurrido el plazo máximo previsto en el presente Artículo.

La candidata que naturalmente o por opción finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse en el siguiente período calendario de incorporación.

En todos los casos, los exámenes que deberán rendirse serán los vigentes al momento de la presentación efectiva para rendir.

ARTÍCULO 6º.- Superado el plazo otorgado en razón de estado gravidez y lactancia, la postulante que no hubiera regularizado su situación de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, deberá reiniciar su procedimiento de postulación.

ARTÍCULO 7º.- Si la candidata se presentara nuevamente embarazada deberá reinscribirse y si hubiera vencido el plazo de dos años de licencia a los cuales se refiere el Artículo 5º sólo podrá reinscribirse una vez más a los efectos de realizar los exámenes intelectuales quedando su

incorporación sujeta al cumplimiento de los demás requisitos exigidos para el ingreso de cada Instituto, inclusive el límite de edad.

ARTÍCULO 8º.- Las candidatas que se encuentren en período de lactancia podrán rendir solamente los exámenes intelectuales establecidos para el ingreso, por los cuales, en caso de ser aprobados, se le extenderá una Constancia de Aprobación con el puntaje obtenido el que tendrá validez hasta el siguiente período de incorporación, oportunidad en que deberá presentarse para completar la totalidad de los exámenes pendientes necesarios para su ingreso, los que una vez aprobados la habilitarán para su incorporación.

Será de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento previsto en los artículos previos.

La no presentación en el siguiente período de incorporación inmediato al vencimiento del plazo agota toda posibilidad de volver a presentarse, debiendo reiniciar la interesada todo el procedimiento.

Al respecto debe tenerse en cuenta que la efectiva incorporación de la interesada que se encontrase en la situación antes descripta, se hallará sujeta al orden de mérito obtenido con el resultado de sus exámenes físicos e intelectuales y a la disponibilidad de vacantes existentes en el período de ingreso del año en ejercicio.

ARTÍCULO 9º.- Si la candidata fuera menor de edad se pondrá en conocimiento al padre, madre o tutor de dicha situación previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE EN EL PERÍODO DE EXÁMENES Y DE ADAPTACIÓN, QUEDARAN EN ESTADO DE GRAVIDEZ (Anexo II de la Resolución).

ARTÍCULO 1º.- La candidata será responsable de informar de inmediato por medio fehaciente su estado de gravidez cuando tuviere conocimiento de ello, como así también si tuviera sospecha de su probabilidad de embarazo.

ARTÍCULO 2º.- La candidata estará sujeta a los estudios médicos que certificarán su embarazo y demás que se correspondan con su estado.

ARTÍCULO 3º.- En forma inmediata a la noticia fehaciente del embarazo ante su superior, la candidata deberá suspender toda actividad física y sólo podrá ser sometida a las exigencias de carácter intelectual. En ningún caso se autorizará a postulantes en estado de gravidez la ejecución de exámenes de educación física e instrucción militar que estuvieran establecidos como requisitos esenciales para el ingreso.

ARTÍCULO 4º.- Si la candidata fuera menor de edad se pondrá en conocimiento al padre, madre o tutor de dicha situación previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

ARTÍCULO 5º.- La candidata que finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse en el siguiente período calendario de incorporación.

CADETES, ASPIRANTES, CURSANTES O ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ (Anexo III de la Resolución)

ARTÍCULO 1º.- Cuando se presentaren casos de cadetes, aspirantes, cursantes o alumnas que resultaren embarazadas éstas deberán comunicarlo en forma inmediata al superior de quien dependa, como asimismo si tuviera sospecha de embarazo. En forma inmediata se le deberá brindar asistencia sanitaria y se le efectuarán los estudios que correspondan para constatar el embarazo.

ARTÍCULO 2º.- Si la cadete o aspirante, fuera menor de edad, se dará conocimiento al padre, madre o tutor previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

ARTÍCULO 3º.- Cuando los estudios que le fueran realizados arrojen resultado positivo de embarazo, se le otorgará a la cadete, aspirante, cursante o alumna una licencia extraordinaria que le será concedida por la Dirección General de Personal previo informe de la autoridad médica del organismo.

ARTÍCULO 4º.- La mencionada licencia constará de dos períodos:

Primer Período: Licencia Especial por maternidad deberá ser iniciada al momento de la notificación del embarazo y se extenderá hasta el nacimiento del/la niño/a.

Segundo Período: Se trata de una licencia parcial por maternidad y lactancia, que abarcará desde el nacimiento del/la niño/a hasta el día en que el/la menor cumpla UN (1) año de edad.

ARTÍCULO 5º.- Finalizada las referidas licencias, la cadete, aspirante, cursante o alumna, en el plazo de TRES (3) días hábiles deberá comunicar por medio fehaciente de notificación o presentarse personalmente en el Instituto correspondiente, a efectos de formalizar su opción por la reincorporación o la solicitud de baja voluntaria.

Toda reincorporación se efectuará al comienzo del año lectivo correspondiente, una vez finalizadas las licencias.

ARTÍCULO 6º.- La cadete, aspirante, cursante o alumna, que por razones naturales u optativas finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse al comienzo del siguiente año lectivo.

En todos los casos, será requisito para la reincorporación el Apto Médico de la cadete, aspirante, cursante o alumna, condición que comunicará la Junta Médica Militar.

Toda vez que ello suceda, y cuando la cadete, aspirante, cursante o alumna fuese menor de edad, se le requerirá a su padre, madre o tutor, el consentimiento para el reingreso de la misma.

ARTÍCULO 7.- A su reingreso, toda licencia o pedido/excepción especial se ajustará a lo normado en el Régimen Interno de cada Instituto.

ARTÍCULO 8.- La cadete, aspirante, cursante o alumna podrá acceder a esta licencia por una única vez.

ANEXO BRAVO

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN POR NO APTITUD MÉDICA

Córdoba, ____/____/_____. -

I.- Identificación:

1. Nombres y Apellidos: _____

2. D.N.I.: _____

3. Calificación: _____

4. Causa: _____

AL JEFE DEL GABINETE PSICOFISIOLÓGICO CÓRDOBA

1. Quien suscribe solicita sea reconsiderada la calificación de NO APTO/A, para lo cual se aporta la siguiente documentación:

a) _____
b) _____
c) _____
d) _____
e) _____

……
Firma, aclaración y D.N.I.

CAPÍTULO VII

EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

Programa de Educación Física

1. Las pruebas del Programa de Educación Física se realizan con el objeto de evaluar las aptitudes físicas del/la Candidato/a a Cadete.

2. Cada prueba cuenta con aspectos particulares a tener en cuenta:

1º) Test de 40 Segundos

Objetivo: Evaluar la resistencia a la velocidad.

Desarrollo: El test consiste en recorrer la mayor cantidad de metros en 40 segundos (la prueba se toma en pista de 400 metros).

Puntaje: Le corresponderá el valor según tabla de equivalencia (punto 4), relacionando ésta con la cantidad de metros que el/la Candidato/a recorrió en 40 segundos.

2º) Test de Resistencia Yo-Yo

Objetivo: Evaluar la Resistencia aeróbica y el consumo de oxígeno.

Desarrollo: El/la Candidato/a deberá correr cuantas veces sea posible, de un lado a otro entre dos marcas (ubicadas a 20 m.) y su velocidad de carrera debe ajustarse a las señales sonoras dadas, las cuales se incrementan progresivamente. El test finalizará cuando el/la Candidato/a no pueda mantener el ritmo de carrera y no complete la distancia al ritmo del estímulo sonoro dos veces consecutivas.

Puntaje: Le corresponderá el valor según tabla de equivalencia (punto 4), relacionando ésta con el número de palier en el que el/la Candidato/a finalizó la prueba.

3º) Flexo extensión de Brazos en el suelo

Objetivo: Evaluar la fuerza-resistencia del tren superior.

Desarrollo: La prueba consiste en realizar la mayor cantidad posible de flexo extensiones con los brazos, apoyando las palmas de las manos en el suelo, con una apertura de ancho de hombros, los dedos pulgares enfrentados, las puntas de los pies apoyadas, rodillas extendidas y la línea de las piernas y la cabeza alineada con la espalda.

Ejecución: Realizar la flexión de los brazos hasta que la articulación del codo alcance un ángulo de 90º, manteniendo en todo momento la alineación del tronco con las piernas. Volver a la posición inicial, la cual será: brazos extendidos completando así el ciclo.

Puntaje: Le corresponderá el valor según tabla de equivalencia (punto 4), relacionando ésta con la cantidad de ciclos completos que realice el/la Candidato/a en 1 minuto.

4º) Abdominales

Objetivo: Evaluar la fuerza - Resistencia de los músculos abdominales.

Desarrollo: La prueba consiste en realizar flexo extensiones de tronco durante 1 minuto:

Posición Inicial: Acostado/a boca arriba, piernas flexionadas, sostenido/a por un punto fijo en los pies, manos con dedos entrelazados en la nuca, manteniendo los codos en una apertura sin variación durante toda la ejecución.

Ejecución: Deberá elevar el tronco hacia las rodillas y volver a tocar con las escápulas de la espalda el suelo, completando así el ciclo.

Puntaje: Le corresponderá el valor según tabla de equivalencia (punto 4), relacionando ésta con la cantidad de ciclos completos que realice el/la Candidato/a durante 1 minuto.

5º) Dominadas Isométricas

Objetivos: Medir la resistencia muscular del tren superior en una posición estática

Desarrollo: El Test consiste en resistir en la postura el máximo tiempo posible, siempre con la barbilla por encima de la barra y sin contacto con ella. Los brazos y manos deben de estar próximos al tronco y en posición firme, evitando desplazamientos. El cuerpo debe permanecer recto y alineado sin balanceos ni movimientos de impulso.

Se empleará un Banco o cajón que permitirá una subida asistida hasta quedar con la barbilla por encima de la barra, en agarre supinado (palmas hacia dentro).

Control: El profesor controlará a cada Cadete y debe observar si la postura del ejecutante es estable y sin movimientos de balanceo, y si el tiempo de isometría es el estipulado. Además, es importante que el evaluador confirme la correcta posición del mentón sobre la barra, ya que esta es condición fundamental para que el intento sea válido.

Puntaje: Se registrará el tiempo que permanece el/la Cadete en la barra de manera sostenida. De **acuerdo** con la tabla de equivalencias se le otorgará un puntaje del UNO (1) al DIEZ (10).

6º) Prueba de Nado en 50 metros

Objetivo: Evaluar la velocidad en el estilo CROL**.**

Desarrollo: Recorrer la distancia de 50 m. en el menor tiempo posible, con la siguiente metodología:

1. Posición inicial:

- El candidato se coloca de pie en el borde de la pileta, en la parte profunda

- Los pies deben estar separados ancho de los hombros y los brazos deben estar relajados a los lados del cuerpo.

2. Ingreso a la pileta:

- El candidato debe ingresar a la pileta con un paso hacia adelante juntando los pies en el aire justo antes de ingresar al agua, sin tocar el borde de la pileta con las manos.

- Debe mantener la cabeza erguida y los brazos relajados al costado del cuerpo.

3. Emerger y posición:

- Una vez en el agua, el candidato debe emerger a la superficie y posicionarse de decúbito ventral (boca abajo).

4. Nado:

- Desde la posición de cubito ventral, el candidato debe comenzar a nadar sin impulsarse desde la pared.

5. Finalización:

- Al finalizar los 50 mts de nado debe permanecer en la superficie del agua hasta que el evaluador le indique que ha terminado la prueba.

Consideraciones Generales de la Prueba:

a) Empieza a correr el tiempo una vez que el Candidato se posiciona en decúbito ventral y comienza nadar

b) Durante todo el desplazamiento no se puede cambiar el estilo de nado.

c) No se permite tocar el fondo, los andariveles, o los bordes de la pileta durante el nado.

d) Al llegar a la mitad del recorrido (25 metros) está permitido impulsarse de la pared, como así también realizar la VUELTA AMERICANA.

e) La prueba finaliza cuando toca la pared con la mano, después de recorrer los 50 metros.

<u>REQUERIMIENTO</u>:

- Uso obligatorio de antiparras personales.
- Es obligatorio el uso del gorro para las mujeres.

Puntaje: Le corresponderá el valor según tabla de equivalencia (punto 4), relacionando ésta con tiempo que emplea el/la Candidato/a en recorrer los 50 metros.

Criterios de evaluación:

- Técnica de nado
- Eficiencia en el nado
- Capacidad para mantener la respiración y no detenerse
- Tiempo de realización de la prueba.

Recomendaciones

3. La constancia y un adecuado entrenamiento previo al ingreso, no sólo le permitirá aprobar las pruebas de Educación Física, si no que podrá asumir las exigencias de la vida militar evitando sobreesfuerzos riesgosos pasibles de producir lesiones y dolores que surgen por una mala preparación física previa, que pueden dificultar su permanencia en la Institución. Comience su preparación física con tiempo suficiente y a conciencia ya que la única forma de adquirir una buena condición física es a través del tiempo de entrenamiento, una adecuada recuperación, una dieta balanceada y hábitos saludables.

A continuación, algunas recomendaciones para que pueda entrenar de manera segura y efectiva.

Descanso y recuperación:
- Asegúrese de descansar al menos 1-2 días a la semana para permitir que sus músculos se recuperen.
- El sueño es fundamental, intente dormir al menos 7-8 horas cada noche.

Hidratación:
- Beba al menos 2 litros de agua al día, especialmente durante y después del entrenamiento.
- Evite bebidas azucaradas y cafeína antes y después del entrenamiento.

Alimentación:
- Coma una dieta equilibrada que incluya proteínas, carbohidratos y grasas saludables.
- Evite comer comidas pesadas antes y después del entrenamiento.

Continuidad y consistencia:
- Establezca un horario de entrenamiento y trate de ceñirse a él.
- No se desanime si no ve resultados inmediatos, la condición física se mejora con el tiempo y la consistencia.

Principio de individualidad:
- Recuerde que todos somos diferentes, no se compare con otros.
- Enfóquese en su propio progreso y establezca metas personales.
- Escuche a su cuerpo:
- Si siente dolor o incomodidad, deténgase y descanse.
- No ignore los signos probables de sobreentrenamiento y/o lesión.

Calentamiento, movilidad articular y estiramientos:
- Asegúrese de calentar antes de empezar a entrenar, de movilizar los núcleos articulares y de estirar luego de calentar y al finalizar la actividad.
- Esto le ayudará a prevenir lesiones y a mejorar la recuperación.

Progresión gradual:
- No intente hacer demasiado demasiado pronto.
- Aumente la intensidad y la duración del entrenamiento de manera gradual.

Variación:

- Varíe sus entrenamientos para evitar la monotonía y prevenir el estancamiento.
- Incluya diferentes tipos de ejercicios y actividades.

Registro y seguimiento:
- Lleve un registro de sus entrenamientos, incluyendo la fecha, hora, ejercicios realizados y progresos.
- Eso lo ayudará a seguir su progreso, identificar patrones y hacer ajustes en su entrenamiento según sea necesario.

Eso le permitirá:
- Ver su progreso a lo largo del tiempo
- Identificar áreas en las que necesite mejorar
- Ajustar su entrenamiento para alcanzar sus metas

NO SE RINDA:
- El entrenamiento es un proceso, no un destino.
- Habrá días en que no quiera entrenar, pero es importante seguir adelante y no rendirse.

Tabla de Equivalencias

4. La presente Tabla de Equivalencias le permitirá determinar su rendimiento general, por lo que se le recomienda lograr los valores máximos posibles en cada prueba.

TEST 40 SEGUNDOS			
MASCULINO		FEMENINO	
NOTA	CANTIDAD	NOTA	CANTIDAD
10	290	10	235
9	280	9	230
8	270	8	220
7	260	7	210
6	250	6	200
5	240	5	190
4	230	4	180
3	220	3	170
2	210	2	165
1	200	1	160

TEST DE RESISTENCIA YO-YO			
MASCULINO		FEMENINO	
NOTA	CANTIDAD	NOTA	CANTIDAD
10	14.2 en adelante	10	10.4 en adelante
9	hasta 14.2	9	hasta 10.4
8	hasta 13.7	8	hasta 9.10
7	hasta 12.12	7	hasta 9.5
6	hasta 12.5	6	hasta 8.10
5	hasta 11.9	5	hasta 8.5
4	hasta 11.2	4	hasta 7.9
3	hasta 10.5	3	hasta 7.3
2	hasta 9.8	2	hasta 6.6
1	hasta 8.10	1	hasta 5.9

FLEXO-EXTENSIÓN DE BRAZOS			
MASCULINO		FEMENINO	
NOTA	CANTIDAD	NOTA	CANTIDAD
10	50	10	40
9	45	9	36
8	40	8	32
7	35	7	28
6	30	6	24
5	25	5	20
4	20	4	16
3	15	3	12
2	10	2	8
1	5	1	4

TEST DE ABDOMINALES			
MASCULINO		FEMENINO	
NOTA	CANTIDAD	NOTA	CANTIDAD
10	50	10	45
9	45	9	40
8	40	8	36
7	35	7	31
6	30	6	27
5	25	5	22
4	20	4	18
3	15	3	13
2	10	2	9
1	5	1	4

TEST DE NADO 50M			
MASCULINO		FEMENINO	
NOTA	CANTIDAD	NOTA	CANTIDAD
10	Hasta 32''	10	Hasta 42''
9	De 33" a 36''	9	De 43" a 46''
8	De 37" a 40''	8	De 47" a 50''
7	De 41" a 44''	7	De 51" a 54''
6	De 45" a 48''	6	De 55" a 58''
5	De 49" a 52''	5	De 59" a 1'02''
4	De 53" a 56''	4	De 1'03" a 1'06''
3	De 57'' a 1'00''	3	De 1'07" a 1'10''
2	De 1'01" a 1'04''	2	De 1'11" a 1'14''
1	Desde 1'05"	1	Desde 1'15"

DOMINADAS ISOMÉTRICAS - MASCULINO										
NOTA	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
TIEMPO	1"	10"	11"	15"	16"	21"	22"	26"	27"	32"
NOTA	**6**		**7**		**8**		**9**		**10**	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
TIEMPO	33"	39"	40"	48"	49"	55"	56"	1´04"	1´05"	Adel.

DOMINADAS ISOMÉTRICAS - FEMENINO										
NOTA	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
TIEMPO	1"	10"	11"	15"	16"	20"	21"	25"	26"	30"
NOTA	**6**		**7**		**8**		**9**		**10**	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
TIEMPO	31"	35"	36"	40"	41"	45"	46"	55"	56"	Adel.

FUERZA AÉREA ARGENTINA

ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR

2027

CUADERNILLO DE INGRESO

ANEXOS PARA EL INGRESO COMO CADETE

– AÑO 2027 –

ÍNDICE

1. **ANEXO 1 -** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
2. **ANEXO 2 -** COMPROMISO
3. **ANEXO 3 -** AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD
4. **ANEXO 4 -** DECLARACIÓN JURADA DE SALUD
5. **ANEXO 5 -** EXCEPCIÓN DEL EXAMEN INTELECTUAL
6. **ANEXO 6 -** DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES MILITARES

2027

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR

INGRESO 2027
Anexo 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Fotografía color 4x4 cm. fondo celeste de frente sin cubrecabeza

Personal Masculino
Saco y corbata

Personal Femenino Cabello recogido

LUGAR Y FECHA: …….
(Completar)

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR

1. El que suscribe *(Apellido y Nombre del/la Candidato/a)* …….....…….., solicita a Usted quiera disponer se lo/la incluya en la lista de Candidatos/as para el ingreso a este Instituto, como Cadete del Escalafón *(tachar los dos escalafones que NO correspondan)* AIRE – GENERAL – TÉCNICO [1] o, en segunda instancia del Escalafón AIRE – GENERAL – TÉCNICO [1], para lo cual cuenta con el consentimiento de sus padres, que firman conjuntamente al pie.

2. Los que suscriben *(Apellido y Nombre de los Padres o Tutor/a)* [2] ..... y ....., en su carácter de Padre y Madre (o Tutor/a) del/la solicitante precedente, declaran que los datos consignados en la presente solicitud son fidedignos, que prestan consentimiento para su ingreso a la Escuela de Aviación Militar, que conocen en su totalidad y aceptan las condiciones descriptas en el Cuadernillo de Ingreso, y que autorizan a su hijo/a a someterse a las exigencias de la vida militar.

Firmas:

.....	.....	.....	.....
Firma del/la solicitante	*Padre (3)*	*Madre (3)*	*Tutor/a o Apoderado/a (3)*

Certifico *que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia y que pertenecen a las personas nombradas más arriba, habiéndose verificado asimismo sus filiaciones e identidades.*
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO*.*

Lugar y fecha: .....

Firma y Sello: .....
Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público

Sello de la Dependencia

(1) La primera y segunda opción del Escalafón NO puede ser la misma (excepto para Técnicos que soliciten ser eximidos del Examen Intelectual y deban elegir sólo Escalafón Técnico en primer y segundo lugar).
(2) Si el/la Candidato/a fuera mayor de 18 años queda exceptuado/a de la firma de los padres.
(3) La solicitud debe ser suscripta por padre y madre para menores de edad. En caso de fallecimiento o ausencia de uno de ellos, deberá adjuntar un testimonio o poder especial del Juez; lo mismo para el caso que firme el tutor/a.
(4) Las firmas del/la solicitante y padres o tutor/a deben ser CERIFICADAS por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso, también deberá ser legalizado ante el Colegio de Escribanos) con el sello correspondiente al Organismo de la autoridad que certifica.

NO SE DARÁ CURSO A LA SOLICITUD DE INGRESO SI FALTAN LAS FIRMAS O NO ESTÁN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

I. CANDIDATO/A

Datos Personales

Apellido/s:	Nombre/s:
Tipo y Nº de Documento:	Fecha de Nacimiento: _____/_____/_____ Día Mes Año
CUIL:	Edad al 01 de Marzo de 2027:
Estado Civil:	_____ _____ _____ Años Meses Días
Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino	¿Tiene Hijos a cargo? SI ☐ NO ☐
Lugar de Nacimiento (localidad, provincia):	Nacionalidad:
¿Tiene Obra Social/Prepaga?: SI ☐ NO☐ ¿Cuál?:	

2027

Domicilio: Calle:		Nro:	Piso:
Dpto:	Bloque:	Barrio:	CP (4):
Localidad:		Provincia:	
Telefono fijo: ……. .. …… Código de Area Nro de telefono		Celular: …… …… Código de Área Nro. de Celular	
E-mail con que se registró en la inscripción online:			
Estudios Cursados: ☐ Bachiller ☐ Técnico ☐ Polimodal ☐ Perito Mercantil ☐ Liceísta Militar ☐ Liceísta Naval ☐ Liceísta Aeronáutico			
Datos del Colegio donde cursó sus estudios secundarios: Título y especialidad adquirida: ..... Nombre del Instituto: ..... Domicilio (calle, Nº, localidad, Código Postal, Barrio y provincia, teléfono):			

II. PADRE

Apellido y Nombre(s) (5): .....

¿Vive?: SI - NO Estado Civil (6): ..... Edad: ..... años

Lugar de nacimiento: ..... Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Nacionalidad: ..... DNI - MI - LC Nº: .....

Domicilio**:** Calle ..... Nº: ..... Piso: ..... Departamento: .....

Barrio: ..... Localidad: …….....

Provincia: ..... Código Postal (4): .....

Teléfono: ..... Código de Área: ..... Ingresos mensuales (en pesos): .....

Profesión u ocupación (*): .....

III. MADRE

Apellido y Nombre(s) (5): .....

¿Vive?: SI - NO Estado Civil (6): ..... Edad: ..... años

Lugar de nacimiento: ..... Fecha de nacimiento: ...../...../.....

Nacionalidad: ..... DNI - MI - LC Nº: .....

Domicilio: Calle..... Nº: ..... Piso: ..... Departamento: .....

Barrio: .....Localidad: .....

Provincia: ..... Código Postal (4): .....

Teléfono: ..... Código de Área: ..... Ingresos mensuales (en pesos): .....

Profesión u ocupación (*): .....

2027

IV. TUTOR/A LEGAL - *(Completar sólo en caso de Candidato/a menor de edad con resolución judicial)*

Apellido y Nombre(s) (7): .....

¿Vive?: SI - NO Estado Civil (6): ..... Edad: ..... años.

Lugar de nacimiento: ..... Fecha de nacimiento: ...../...../….....

Nacionalidad: ..... DNI - MI - LC Nº: .....

Domicilio: Calle ..... Nº: ..... Piso: ..... Departamento: .....

Barrio:.....Localidad:.....

Provincia: ..... Código Postal (4): .....

Teléfono: ..... Código de Área: ..... Ingresos mensuales (en pesos): .....

Profesión u ocupación (*): .....

(*) Si es profesional: Título - Domicilio.
Si es comerciante: Ramo - Domicilio Comercial.
Si es militar: Grado - Situación de Revista - Cargo – Destino-Tel.
Si es empleado: Lugar - Cargo - Antigüedad – Domicilio-Tel.

(4) Según como figura en el Correo Argentino.

(5) Estos datos no deben omitirse ni aún en caso de fallecimiento, completando todos los rubros posibles referentes al padre y a la madre.
(6) Deberá consignarse si es casado/a, viudo/a, separado/a de hecho, divorciado/a, casado/a en segundas nupcias, etc.
(7) Únicamente para los/as Candidatos/as huérfanos/as de padre y madre o aquellos casos en que se haya otorgado judicialmente la Potestad.

V. HERMANOS/AS

Nombre(s) y Apellido	Domicilio	Ocupación	Lugar y fecha de nacimiento	D.N.I. Nro.

VI. VARIOS

1) Si tiene parientes en las Fuerzas Armadas: Mencionar nombre, grado u ocupación, y dependencia en la que presta servicio.

.....

.....

.....

.....

2) Si tiene familiares en el extranjero*:* Indicar país, actividad y fecha de residencia.

.....

.....

.....

3) Todo otro dato que considere de interés:

.....

.....

.....

2027

¿Tiene Hijos? SI □ NO □
¿Cuántos Varones?
¿Cuántas Mujeres?
¿Vive con ellos? SI □ NO □
¿Qué edades tienen?:

2- ¿Realizó el servicio militar Voluntario? (Marcar con una cruz el que corresponda)

Sí		¿En qué Unidad?:
No		

3- Datos de Estudios

Indicar el máximo nivel de estudios finalizados y cursados (Indicar con una cruz sólo el máximo):

	Máximo nivel finalizado	Máximo nivel cursado
Sin instrucción		
Primaria incompleta		
Primaria completa		
Secundaria incompleta		
Secundaria completa		
Terciario incompleto		
Terciario completo		
Universitario incompleto		
Universitario completo		
Otros:		

2027

4- Complete la siguiente información sobre el máximo nivel de estudios finalizados:

Título Alcanzado:	
Nombre de la Institución educativa:	
País:	Provincia:
Localidad:	Dirección:

5 - En caso de tener estudios cursados en el nivel Terciario o Universitario complete la siguiente información:

Carrera que ha cursado:	
Institución Educativa en donde realiza los estudios:	
Último año cursado:	

Cantidad de Materias Aprobadas:	

6- Nivel de Idioma: (Marque con una cruz la/as opción/es que corresponda/n)

	Consigne cuál	Habla	Lee	Escribe
Idioma:				

7- Situación Ocupacional

Indique su situación ocupacional actual (Marcar con una cruz lo que corresponda):

Inactivo (No trabaja ni busca trabajo)	Pensionado	
	Ama de Casa	
	Estudiante	
	Rentista	
Desocupado (No trabaja pero busca trabajo)		
Ocupado (Que actualmente trabaja)	Patrón/Dueño/Empleador	
	Empleado	
	Trabajador por cuenta propia	
	Trabajador familiar sin remuneración	

2027

8- Si su situación ocupacional actual se encuentra dentro de los **ocupados**, especifique cuál es su ocupación actual:

Ocupación actual:	

9- ¿Más allá de su situación ocupacional, Ud. posee algún oficio?

Sí		Indique cuál:
No		

10- Antecedentes en Fuerzas Armadas o de Seguridad:

¿Se postuló o incorporó anteriormente como alumno/a en algún Instituto de Formación o como personal militar o civil en las Fuerzas Armadas (Armada, Ejército o Fuerza Aérea) o de Seguridad (Policía Federal, Policía de Provincia, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria o Prefectura Naval)?

Sí		Continúe en pregunta 11
No		Continúe en pregunta 19

11- Indique el tipo de Institución a la cual se postuló o incorporó:

En Institutos de Formación de las Fuerzas Armadas o de Seguridad	¿Se postuló?		Continúe en pregunta 12
	¿Se incorporó?		
Estuvo incorporado como personal militar de las Fuerzas Armadas			Continúe en pregunta 14
Estuvo incorporado como personal dentro de las Fuerzas de Seguridad			Continúe en pregunta 16

12- Por cada vez que se **postuló** o **incorporó** en un Instituto de Formación llene un renglón especificando:

	Fuerza:	Institución:	Año de Ingreso	Período de permanencia:	En carácter de:
1ra. Vez					
2da. Vez					
3ra. Vez					

13- ¿Podría especificar el motivo de la baja o abandono en cada una de las oportunidades?

…….....……..…
…….....……

14- Por cada vez que se **incorporó** como Personal Militar en las Fuerzas Armadas, llene un renglón especificando:

	Fuerza:	Año de Ingreso	Período de permanencia:	En carácter de:
1ra. Vez				
2da. Vez				
3ra. Vez				

2027

15- ¿Podría especificar el motivo de la baja o abandono en cada uno de las oportunidades?

…….....……
……...…….

16- Por cada vez que se **incorporó** como personal en las Fuerzas de Seguridad, llene un renglón especificando:

	Fuerza:	Año de Ingreso	Período de permanencia:	En carácter de:
1ra. Vez				
2da. Vez				
3ra. Vez				

17- ¿Podría especificar el motivo de la baja o abandono en cada uno de las oportunidades?

…….....……
……...……..

18- ¿Actualmente presta servicios para las Fuerzas Armadas?

Sí		Indicar Fuerza:	◯ EA ◯ ARA ◯ FAA
		Grado:	◯ Oficial ◯ Suboficial ◯ Personal Civil
		Destino, Cargo:	
		Dirección:	
		Teléfono:	
No			

Datos de Estudios de familiares:

19- Máximo nivel de estudios alcanzados (indique con una cruz **sólo el máximo**)

	Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a
Sin instrucción			
Primaria incompleta			
Primaria completa			
Secundaria incompleta			
Secundaria completa			
Terciario incompleto			
Terciario completo			
Universitario incompleto			
Universitario completo			
Otros:			
Indique el máximo título alcanzado:			

2027

Situación Ocupacional:

20- Indique la situación ocupacional actual de sus padres. (Marcar con una cruz el/los que corresponda/n)

		Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a
Inactivo/a (No trabaja ni busca trabajo)	Jubilado/a/Pensionado/a			
	Ama de Casa			
	Estudiante			
	Rentista			
	Discapacitado/a			
Desocupado/a (No trabaja pero busca trabajo)				
Ocupado (El/la que actualmente trabaja).	Patrón/Dueño/Empleador			
	Empleado			
	Trabajador por cuenta propia			
	Trabajador familiar sin remuneración			

21- Especifique ocupación/es actual/es de sus padres:

	Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a
Ocupación/es actual/es:			
Ingreso mensual aproximado (en pesos):			

22- Más allá de la situación ocupacional, ¿Sus padres poseen algún oficio?

Padre:

Sí		Indique cuál:
No		

Madre

Sí		Indique cuál:
No		

Tutor/a o Apoderado/a

Sí		Indique cuál:
No		

23- Indicar si alguno de sus padres es o fue personal de las Fuerzas Armadas o Fuerzas de Seguridad.

	Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a	
Sí				Continúe en pregunta 24
No				Continúe en pregunta 28

2027

24- ¿En cuál de éstas?:

	Padre	Madre	Tutor/a	
Fuerzas Armadas (Personal Militar)				Continúe en pregunta 25
Fuerzas Armadas (Personal Civil)				Continúe en pregunta 26
Fuerzas de Seguridad/ Policiales				Continúe en pregunta 27

25- Si es o fue personal militar de las Fuerzas Armadas

	Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a
Indicar Fuerza:	◯ EA ◯ ARA ◯ FAA	◯ EA ◯ ARA ◯ FAA	◯ EA ◯ ARA ◯ FAA
Grado	◯ Oficial ◯ Suboficial	◯ Oficial ◯ Suboficial	◯ Oficial ◯ Suboficial
Arma, Servicio o Especialidad			
Situación de revista actual:	◯ Activo ◯ Retirado	◯ Activo ◯ Retirado	◯ Activo ◯ Retirado
Destino, Cargo			

26- Si es o fue empleado/a civil de las Fuerzas Armadas

	Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a
Indicar Fuerza:			
Organismo en que presta/o servicio:			
Categoría			
Puesto que desempeña			

27- Si es o fue empleado/a de las Fuerzas de Seguridad/Policías

	Padre	Madre	Tutor/a o Apoderado/a
Indicar Fuerza			
Dependencia			
Agrupamiento/ Especialidad/cargo			

Datos de los/as Hermanos/as y de los Convivientes

28- ¿Con cuántas personas convive incluyéndose a Ud.? (completar con letras y números) .....

Llene un cuadro por cada uno de los miembros de su hogar. Debe asentar **primero** los datos de los/as hermanos/as**, vivan o no con Ud.**

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido/s:	
Nombres/s:	
D.N.I.:	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	

2027

En caso de necesitar más cuadros para datos de miembros de su hogar, imprima nuevamente esta página.

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido/s:	
Nombres/s:	
D.N.I. :	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	

2027

Vínculo: (Hermano/a, Primo/a, Tío/a, Abuelo/a, Padrastro, Amigo/a, Familiar, Pareja/Cónyuge, etc.)	
Apellido/s:	
Nombres/s:	
D.N.I.:	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
¿Vive?	
¿Convive con Ud.?	
Máximo estudio alcanzado:	
Ocupación:	
Domicilio:	

COMPROMISO

(Si el/la Candidato/a fuese mayor de edad, queda exceptuado/a de la firma de los padres, y debe firmar solo el/la interesado/a y de igual modo certificar la firma).

Los que abajo suscriben, en carácter de padre/madre/tutor/a del/la Candidato/a.....
(Apellido y nombre del/la Candidato/a)

DNI Nº ....., manifiestan con carácter de declaración jurada que, en caso de que su hijo/a sea incorporado/a como Cadete, asumen el siguiente compromiso:

1. Efectivizar la devolución de todos los elementos provistos por la Escuela de Aviación Militar en oportunidad de su incorporación, como así también a abonar en forma solidaria los importes que correspondiere, de conformidad con lo que determina la Reglamentación de este Instituto, por los elementos extraviados o deteriorados, total o parcialmente.

2. Autorizar al/a la mencionado/a Cadete a realizar todo tipo de actividad relacionada con su formación profesional, de acuerdo con lo previsto en los Planes de Estudios de la Escuela de Aviación Militar, como asimismo las actividades que determine complementariamente la Dirección de dicho Instituto (actividad de vuelo en aviones y planeadores, paracaidismo, práctica de deportes, tiro, educación física, adiestramiento físico militar, manipuleo y activación de explosivos, ejercicios de supervivencia, etc.).

3. Autorizar al/a la citado/a Cadete a retirarse del Instituto como así también a realizar los viajes de ida y regreso al mismo, en las oportunidades de sus francos, licencias y salidas concedidas, sin mediar aviso y pudiendo hacerlo sin acompañante; liberando a la Escuela de Aviación por daños corporales o extravío de persona, salvo que el/la Cadete viajare en medios de Fuerza Aérea.

4. Autorizar al/a la Cadete a solicitar la baja y retirarse del Instituto por sus propios medios en cualquier momento que él/la mismo, por voluntad propia, así lo solicite.

2027

Padre..... *DNI N°*.....

Madre..... *DNI N°*.....

Tutor/a..... *DNI N°*.....

Firmas:

.....	.....	.....	.....
Firma del/la solicitante (1)	*Padre (2)*	*Madre (2)*	*Tutor/a (2)*

Certifico *que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia y que pertenecen a las personas nombradas más arriba, habiéndose verificado asimismo sus filiaciones e identidades.*
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Lugar y fecha: .....

Firma y Sello: .....
Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público

Sello de la Dependencia

(1) Si el/la Candidato/a fuera mayor de 18 años queda exceptuado de la firma de los padres.
(2) Las firmas del/la solicitante y padres o tutor/a deben ser CERTIFICADAS por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso, también deberá ser legalizado ante el Colegio de Escribanos) con el sello correspondiente al Organismo de la autoridad que certifica.

AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD

Los que abajo suscriben, en carácter de padre/madre/tutor/a del/la Candidato/a .....
(Apellido y nombre del/la Candidato/a)

DNI Nº ..... manifiestan con carácter de declaración jurada que autorizan a su hijo/a a lo siguiente:

Durante el Examen Intelectual:

1. Presentarse en el Subcentro elegido por él/ella, los días y horarios convenidos, a los fines de rendir el Examen Intelectual para la Incorporación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar año 2027, y realizar las actividades relacionadas con el proceso de selección.
2. Retirarse del Subcentro en caso de ser necesario, por motivos de fuerza mayor, tomando conocimiento que los gastos correrán por cuenta propia.
3. En caso de urgencia médica, sea trasladado al Centro de Asistencia Médica más cercano.
4. Asimismo, tomo conocimiento que la Escuela de Aviación Militar no se hará responsable del traslado, alojamiento ni racionamiento de mi hijo los días del Examen Intelectual.

Durante el Examen Definitivo:

1. Presentarse en la Escuela de Aviación Militar, en caso de ser convocado, para rendir el Examen Definitivo y realizar las actividades relacionadas con el proceso de selección para la Incorporación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar año 2027.
2. Retirarse del Instituto en caso de ser necesario, por motivos de fuerza mayor, tomando conocimiento que los gastos correrán por cuenta propia.
3. Ser trasladado desde el Instituto al Centro de Asistencia Médica más cercano, en caso de urgencia médica.

2027

Padre..... *DNI N°*.....

Madre..... *DNI N°*.....

Tutor/a..... *DNI N°*.....

.....	.....	.....	.....
Firma del/la solicitante	*Padre (2)*	*Madre (2)*	*Tutor/a (2)*

Certifico *que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia y que pertenecen a las personas nombradas más arriba, habiéndose verificado asimismo sus filiaciones e identidades.*
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Lugar y fecha: .....

Firma y Sello: .....
Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público

Sello de la Dependencia

(2) Las firmas del/la solicitante y padres o tutor/a deben ser CERTIFICADAS por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso, también deberá ser legalizado ante el Colegio de Escribanos) con el sello correspondiente al Organismo de la autoridad que certifica.

CONFIDENCIAL

"SECRETO MÉDICO"
(RAG-6 – 2013 – Párrafo 345 Inciso 12º)

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

El presente documento deberá ser completado y entregado en oportunidad de realizarse el Examen Médico Definitivo, en forma manuscrita, firmado y aclarado por el/la interesado/a, en sobre cerrado. Teniendo en cuenta que al cierre del mismo se cruzará la firma, aclaración y Nº de D.N.I del/la Candidato/a (sobre solapa superior) y pegando encima de dicho cierre y en toda su extensión, cinta adhesiva celulósica transparente.
Este documento se suscribe en el estricto marco de la incorporación del/la firmante y reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA, por lo que todo ocultamiento o falsa información será encuadrado dentro de lo establecido en el Art. 293 del Código Penal.

DATOS PERSONALES:

APELLIDO Y NOMBRE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
EDAD:	PESO:	TALLA:
LUGAR DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:
DNI:		
DOMICILIO:		LOCALIDAD:
PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO PARTICULAR:		TELÉFONO CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:		

2027

FUNDAMENTOS

La presente Declaración Jurada es complementaria al examen médico de ingreso, que tiene como propósito asegurar que el/la Candidato/a reúna las condiciones psicofísicas que requerirá como Cadete, sirviendo para evitarle tareas que pudiesen causarle perjuicios para su salud y no sean acordes con su aptitud.
En aquellos casos en que se requiera de cirugía para corregir una patología, deberá asegurarse que, al momento de la presentación al examen médico de selección, haya sido dado/a de alta médica y no presente impedimentos para el desarrollo de todas las actividades de la vida militar, debiendo estar documentado por certificación del/la médico/a tratante.

Marque con una cruz en el casillero que corresponda	**SÍ**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿Tuvo que abandonar algún empleo por razones de salud?			
¿Toma algún tipo de medicación? ¿Cuál/es? Indique el motivo.			
¿Recibió o tiene pendiente alguna indemnización por accidente o enfermedad laboral?			
¿Tiene seguro de vida?			Dónde:
¿Le ha sido negado en alguna oportunidad una solicitud de seguro de vida?			Dónde:
¿Fuma? Explicitar cuántos por día.			
¿Ingiere bebidas alcohólicas? ¿Cuál y en qué cantidad?			

¿Consumió o consume algún tipo de droga? En caso afirmativo, detalle el nombre, grado de consumo de la misma, si asistió a un Centro de Rehabilitación y todo otro dato de interés.			
¿Tiene alteraciones del sueño? ¿Cuántas horas duerme por día?			
¿Realiza alguna dieta en particular? ¿Cuál? Indique la causa por la que realiza dicha dieta.			
¿Practica deportes? ¿Cuál/cuáles?			
¿Intentó ingresar o estuvo incorporado en las FF.AA o FF.SS? Describa cuál y causa de baja.			

TIENE O HA TENIDO ALGUNA VEZ (Marcar con una cruz "X")

ENFERMEDAD	**SI**	**NO**	**ENFERMEDAD**	**SI**	**NO**	**ENFERMEDAD**	**SI**	**NO**
1 – Nerviosismo o Angustia frecuente			35 – Dolor de pecho			70 – Sangre en orina		
2 – Cambios repentinos de humor			36 – Falta de aire			71 – Disminución y aumentos de peso frecuentes		
3 – Crisis de pánico			37 – Alteraciones de la voz			72 – Acidez / Gastritis – realizó tratamiento?		
4 – Insomnio / falta de sueño			38 – Disfonía			73 – Úlcera Gástrica		
5 – Pesadillas			39 – Amigdalitis a repetición			74 – Vómito de sangre		
6 – Anorexia / Bulimia			40 – Sinusitis ¿Recibió tratamiento?			75 – Sangre en materia fecal		
7 – Depresión			41 – Rinitis alérgica			76 – Diarreas frecuentes		
8 – Mareos o Desmayos			42 – Resfríos a repetición			77 – Ictericia		
9 – Pérdida de Memoria			43 – Supuración de Oídos			78 – Enfermedades duodenales		
10 – Períodos de Ausencia			44 – Sordera o disminución de la audición			79 – Colon irritable		
11 – Dolores de cabeza / cefaleas frecuentes			45 – Vértigos o mareos			80 – Cálculos vesicales		
12 – Convulsiones			46 – Zumbidos de oídos			81 - Hernias		
13 – Neuritis o Neuralgias			47 – Dentadura en mal estado			82 – Cambios en el hábito intestinal		

2027

14 – Traumatismo de cráneo / pérdida de conocimiento			48 – Trastornos alimenticios			83 – Intolerancia alimenticia		
15 – Herpes Zoster			49 – Dificultad al tragar			84 – Hemorroides		
16 – Diabetes			50 – Cansancio no acorde al esfuerzo			85 – Esguinces frecuentes		
17 – Hepatitis			51 – Hinchazón de pies y piernas			86 – Pie plano		
18 – Meningitis			52 - Palpitaciones			87 – Lesiones ligamentarias		
19 – Parotiditis (paperas)			53 - Várices			88 – Dolores de rodilla frecuentes		
20 – Poliomielitis			54 – Tos frecuentes			89 – Dolores de espalda frecuentes		
21 – Enfermedades de transmisión sexual			55 – Expectoración frecuentes			90 – Dolores en cintura o ciática		
22 – Blenorragia			56 – Sangre en esputo			91 – Desviaciones de columna		
23 – Dengue			57 – Sudores nocturnos			92 – Articulaciones dolorosas o hinchadas		
24 – Fiebre reumática			58 – Pérdida de peso reciente			93 – Sufrió accidente de tránsito		
25 – Varicela			59 – Asma			94 – Fracturas		
26 – Brucelosis			60 - Tuvo Asma en la infancia			95 – Luxaciones		
27 – Tuberculosis			61 – Neumotórax			96 – Anemia		
28 – Enfermedades de Chagas			62 – Neumonía			97 – Cáncer o tumores		
29 – Cólera			63 – Pleuresía			98 – Alteraciones en la pigmentación de la piel		
30 – Toxoplasmosis			64 – Bronquitis a repetición			99 – Se realizó transfusiones sanguíneas: Por qué?		
31 – Sarampión			65 – Infecciones urinarias a repetición			100 – Enfermedades alérgicas: Cuáles?		
32 – Enfermedades Cardíacas			66 – Varicocele o Hidrocele			101 – Enfermedades de la piel: Cuáles?		
33 – Elevación de la presión sanguínea			67 – Dificultad para orinar			102 – Alteración de la visión		
34 – Arritmias			68 – Cólico renal / Cálculos renales			103 – Enfermedad de Tiroides		
			69 – Glucosa o albúmina en orina					

2021

En caso de respuesta afirmativa, detallar minuciosamente la enfermedad a la que se refiere, incluir fechas, diagnósticos y tratamientos recibidos.

Es alérgico a algún medicamento, especifique.

Estuvo bajo tratamiento psicológico o psiquiátrico, especifique:

Estuvo bajo tratamiento por enfermedades de la sangre, especifique:

OPERACIONES:

Afecciones	**SÍ**	**NO**	**Año – Observaciones**
Amígdalas			
Apendicitis			
Hernia			
Hemorroides			
Varicocele			
Cirugía traumatológica			
Cirugía endoscópica			
Cirugía oftalmológica			
Otros			

2027

Antecedentes Hereditarios: marque lo que corresponda			
DIABETES:	SI	NO	Desconoce
HIPERTENSION ARTERIAL:	SI	NO	Desconoce
HIPERURICEMIA/GOTA:	SI	NO	Desconoce
ENF. PULMONARES	SI	NO	Desconoce
ENF. CARDIOVASCULARES	SI	NO	Desconoce
ENF. VASCULAR PERIFÉRICO	SI	NO	Desconoce
ENF. DIGESTIVAS	SI	NO	Desconoce
ENF. ENDOCRINAS	SI	NO	Desconoce
ENF. RENAL	SI	NO	Desconoce
OBESIDAD	SI	NO	Desconoce
DISLIPEMIAS	SI	NO	Desconoce
CELÍACAS	SI	NO	Desconoce
OTRAS ENFERMEDADES	SI	NO	Desconoce

En caso de ser afirmativo especificar grado de parentesco:

SÓLO PARA PERSONAL FEMENINO**:**

ENFERMEDAD	**SÍ**	**NO**	**ENFERMEDAD**	**SÍ**	**NO**	**ENFERMEDAD**	**SÍ**	**NO**
Dolores menstruales			Trastornos menstruales			Ausencia de menstruación		
Abortos terapéuticos o espontáneos			Enfermedades mamarias			Menstruación fuera de ciclo		
Intervenciones quirúrgicas en útero			Intervenciones quirúrgicas en mamas			Intervención quirúrgica de ovarios		
Fecha última menstruación								
Fecha último control ginecológico								
Otras intervenciones en el aparato genital								

PARA TODO/A CANDIDATO/A:

Declaro bajo juramento que todas mis respuestas son verdaderas, y faculto a la autoridad militar correspondiente, a requerir cualquier otro dato que sea de interés a los trámites necesarios, al respecto.
Por este acto tomo conocimiento que en los análisis que se me han de realizar están incluidos los de detección de drogas de abuso: Opiáceos, Morfina, Cocaína, Marihuana y Anfetaminas, dando mi expresa conformidad para que se realicen los estudios hematológicos, serológicos, radiológicos y otros que las autoridades sanitarias militares requieran, necesarias para la determinación de aptitud.
Presto mi expresa conformidad para que la autoridad sanitaria militar verifique que el carnet de inmunizaciones que debo presentar como uno de los requisitos indispensables y obligatorios al momento de la inscripción, se encuentre completo y actualizado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Calendario Nacional de Vacunación, como así también autorizo a que se me administren otras vacunas que por necesidades del régimen del servicio sean necesarias de aplicación.

Firmas:

.....	.....	.....	.....
Firma del/la solicitante (1)	*Padre (2)*	*Madre (2)*	*Tutor/a (2)*

Certifico *que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia y que pertenecen a las personas nombradas más arriba, habiéndose verificado asimismo sus filiaciones e identidades.*
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Lugar y fecha: .....

Firma y Sello: .....

Sello de la Dependencia

Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público

(1) Si el/la Candidato/a fuera mayor de 18 años queda exceptuado de la firma de los padres.
(2) Las firmas del/la solicitante y padres o tutor/a deben ser CERTIFICADAS por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso, también deberá ser legalizado ante el Colegio de Escribanos) con el sello correspondiente al Organismo de la autoridad que certifica.

EXCEPCIÓN DEL EXAMEN INTELECTUAL

(SOLO PARA ESCALAFON TÉCNICO)

Quienes suscriben ..... DNI: .....;
(Apellidos y nombres del/la Candidato/a)

..... DNI: .....;
(Apellidos y nombres del padre/madre/tutor/a)

..... DNI: .....
(Apellidos y nombres del padre/madre/tutor/a)

en carácter de Candidato/a para el ingreso como Cadete a la Escuela de Aviación Militar y madre, padre o tutor/a del/la mencionado/a, manifiestan tomar enterado de lo siguiente:

1. Que mediante Disposición Nº DI-2023-56-APN-DGE#FAA del 27 de septiembre de 2023, el Director General de Educación de la Fuerza Aérea Argentina autoriza a que aquellos/as estudiantes egresados/as de Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Medio con las especialidades afines de Tecnicatura en: Electrónica, Aeronáutica y Aviónica **NO RINDAN el Examen Intelectual para el ingreso a la Escuela de Aviación Militar de manera exclusiva solo en caso de que opten por el Escalafón Técnico, sin posibilidad de cambiar de escalafón** (aire o general) para continuar su formación posterior a su egreso como Ingeniero/a debiendo completar y aprobar las subsiguientes etapas del proceso de incorporación (Examen Definitivo).

2. Que aquellos/as Candidatos/as que deseen hacer uso de la mencionada autorización, deberán acreditar la especialidad obtenida en la Escuela Secundaria mediante constancia de estudios secundarios o título analítico.

Firmas:

.....	.....	.....	.....
Firma del/la solicitante (1)	*Padre (2)*	*Madre (2)*	*Tutor/a (2)*

Certifico *que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia y que pertenecen a las personas nombradas más arriba, habiéndose verificado asimismo sus filiaciones e identidades.*
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Lugar y fecha: .....

Firma y Sello: .....
Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público

Sello de la Dependencia

(1) Si el/la Candidato/a fuera mayor de 18 años queda exceptuado de la firma de los padres.
(2) Las firmas del/la solicitante y padres o tutor/a deben ser CERTIFICADAS por Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público (en este último caso, también deberá ser legalizado ante el Colegio de Escribanos) con el sello correspondiente al Organismo de la autoridad que certifica.

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES MILITARES

Este Anexo debe ser completado por el/la Candidato/a, tenga o no antecedentes militares.

Si el/la Candidato/a presta servicio actualmente en alguna Fuerza Armada, debe adjuntar a este Anexo un informe de Concepto realizado por el Superior Jerárquico Directo.

Si el/la Candidato/a estuvo incorporado/a en alguna Institución Militar, debe adjuntar a este Anexo una constancia que certifique: período en que estuvo incorporado/a, situación de revista y causa de baja.

Este documento se suscribe en el estricto marco de la incorporación del firmante y reviste carácter deDECLARACIÓN JURADA, por lo que todo ocultamiento o falsa información será encuadrado dentro de lo establecido en el Art. 293 del Código Penal.

El/la Candidato/a ..... DNI Nº ..... manifiesta con carácter de
(Apellido y nombre del/la Candidato/a)

declaración jurada lo siguiente.

¿Presta o prestó servicios para las Fuerzas Armadas? Marque con una cruz lo que corresponda:

- **SÍ, actualmente** ☐
- **SÍ, presté servicios y actualmente no** ☐
- **NO** ☐

Si respondió SÍ en el punto anterior, complete la siguiente tabla:

Indicar Fuerza:	EA ☐ ARA ☐ FAA ☐
Grado:	Oficial ☐ Suboficial ☐ Personal Civil ☐ Soldado Voluntario ☐
Destino y cargo	
Desde / Hasta:	
Dirección del destino:	
Teléfono del destino:	

Lugar y fecha: ……

Firma y Aclaración: ……
(Candidato/a)

Firma y sello: ……
(Jefe Departamento Personal de la Unidad/Organismo)
En caso de estar prestando servicio actualmente

Sello de la Unidad/Organismo: ……
En caso de estar prestando servicio actualmente

2027